

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
GAS NATURAL DEL CESAR S.A E.S.P. –
GASNACER**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS
COMBUSTIBLE
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE GAS COMBUSTIBLE
Bogotá, noviembre de 2020**

GAS NATURAL DEL CESAR S.A E.S.P. ANÁLISIS AÑO 2019

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

La empresa GAS NATURAL DEL CESAR S.A E.S.P., (en adelante, Gasnacer se constituyó en el año 1995 y se encuentra inscrita en el Registro Único de Prestadores (en adelante, RUPS) desde el 12 de abril de 2006. Gasnacer desarrolla las actividades de Distribución y Comercialización de gas natural desde el 2 de enero de 1997. El capital suscrito y pagado de la empresa es de \$7.292.926.000.

Tabla N° 01. Datos Generales

TIPO DE SOCIEDAD	Sociedad Anónima - Empresa de Servicios Públicos
RAZÓN SOCIAL	GAS NATURAL DEL CESAR S.A. E.S.P.
SIGLA	GASNACER S.A. E.S.P
REPRESENTANTE LEGAL	Alexander Zapata Sánchez
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Distribución y Comercialización
AÑO DE ENTRADA EN OPERACIÓN	2 de enero de 1997
AUDITOR –AEGR	KPMG Advisory Tax And Legal S.A.S
NÚMERO DE SUSCRIPTORES	87.689 a 31 de diciembre de 2019
SERVICIO	Gas Combustible por Redes
FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN RUPS	10 de agosto de 2020

Fuente: Sistema Único de Información - (en adelante, SUI)

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SSPD No. 20181000120515 del 25 de septiembre de 2018; el prestador realizó la actualización del RUPS de manera anual.

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

2.1 Aspectos Administrativos

Gasnacer es una sociedad anónima colombiana, privada, constituida como empresa de servicios públicos, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bucaramanga en el departamento de Santander.

Según el informe del Auditor Externo de Gestión y Resultados (en adelante AEGR) del año 2019, Gasnacer cuenta con la misma estructura organizacional de su casa matriz, Vanti SA ESP. El AEGR señaló que la empresa presentó un cambio relevante en su estructura organizacional, lo anterior en virtud de los siguientes objetivos:

“(…)

- Fortalecer las unidades comerciales para especializarse por mercado, mejorar la atención de los segmentos y generar el crecimiento esperado.
- Integrar el proceso técnico y de operaciones sobre la red en una sola unidad, buscando sinergias y mejoras en la calidad y disponibilidad del servicio.
- Autonomía y agilidad en la toma de decisiones al agrupar funciones de ámbito Corporativo. (…)”

En síntesis, la empresa funciona con la estructura organizacional del grupo Vanti y desde allí se direcciona la gestión de Gasnacer, donde el órgano principal de

administración es la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva y el Presidente Ejecutivo. Según el informe del AEGR, en el año 2019, la empresa pasó de tener 14 áreas corporativas, a 4 vicepresidencias y tres direcciones que se mencionan a continuación:

- Vicepresidencia de Estrategia y Finanzas.
- Vicepresidencia Técnica.
- Vicepresidencia de grandes clientes y soluciones energéticas.
- Vicepresidencia de Hogar y Comercial.
- Dirección de Recursos Humanos.
- Dirección de Asuntos Legales y Corporativos.
- Dirección de Auditoría.

Adicional a lo anterior, el AEGR informó que la empresa está certificada en la ISO 9001:2015¹, ISO 14001:2015² y OHSAS 18001:2007³; lo anterior para las actividades de distribución y comercialización de gas natural.

Por otra parte, en el año 2019, la compañía contaba con el siguiente personal para el desarrollo de sus funciones:

Tabla N° 02. Personal Vinculado a 2019.

TIPO DE CONTRATO	ADMINISTRACION	% Adm	OPERATIVO	% Op	TOTAL	%Total
NOMINA	1	6%	16	89%	17	94%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	0%	1	6%	1	6%
TOTAL	1	6%	17	94%	18	100%

Fuente: Gasnacer. Elaboración: DTGGC

En la tabla anterior, se observa que la empresa tiene agrupado la mayoría de su personal en el área operativa, la cual concentra el 94% del total del personal activo. Adicionalmente, el 94% empleados de la empresa, se encuentran contratados directamente, mientras que el 6% del personal está vinculado a través de contratos de prestación de servicios.

2.2 Aspectos Financieros

La Superintendencia Delegada para Energía y Gas en el segundo semestre del año 2020, realizó el cálculo de la clasificación inicial de riesgo financiero con la última información disponible, es decir la información financiera de los años 2019 y 2018.

Por otra parte, es importante mencionar que Gasnacer es una empresa clasificada en grupo 1, es decir aplica el marco de las Normas de Información Financiera - NIIF. Adicionalmente, la empresa certificó en SUI, sus estados financieros bajo el lenguaje XBRL dentro de las fechas estipuladas en el Resolución SSPD No. 20201000004205⁴ de 11 de febrero de 2020, exactamente el 31 de julio de 2020.

En síntesis, de acuerdo con los indicadores calculados bajo la norma de información financiera - NIF, la clasificación inicial de riesgo según la metodología señalada en la

¹ International Organization for Standardization – Requisitos para los Sistemas de Gestión de Calidad.

² International Organization for Standardization – Requisitos para los Sistemas de Gestión Medioambiental.

³ Occupational Health and Safety Assessment Series - Requisitos para implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

⁴ La Resolución SSPD No. 20201000004205 de 11 de febrero de 2020, indica que la última fecha para el cargue de la información financiera del año 2019, es el día 31 de julio de 2020, para todos sus vigilados. Lo anterior, en virtud de lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 18 de la Ley 1955 de 2019.

Resolución CREG 072 de 2002, modificada por la Resolución CREG 034 de 2004, es la siguiente:

Tabla N°. 03 Clasificación inicial de riesgo financiero año 2019 y 2018.

GRUPO	INDICADOR	AÑO	
		2019	2018
RENTABILIDAD	Rentabilidad sobre Activos	25%	24%
	Rentabilidad sobre Patrimonio	38%	40%
	Flujo de Caja sobre Activos	9%	23%
LIQUIDEZ	Ciclo Operacional (días)	187	118
	Cubrimiento de Gastos Financieros (veces)	11,5	13,6
	Razón Corriente (veces)	0,7	1,04
SOLIDEZ	Patrimonio sobre Activo	46%	48%
	Pasivo Corriente sobre Pasivo Total	9%	66%
	Activo Corriente sobre Activo Total	35%	36%
RIESGO FINANCIERO		3	0

Fuente: SUI. Calculo: DTGGC

De acuerdo con la tabla anterior, Gasnacer, según los indicadores financieros del servicio de gas del año 2018, presentó un nivel de riesgo financiero bajo en la distribución de gas por redes y para el año 2019, el nivel de riesgo aumentó, lo cual indica preliminarmente que la empresa no ha mejorado su gestión financiera, respecto al grupo en el que fue evaluado.

No obstante, es importante mencionar que la metodología regulatoria de clasificación de riesgo, especifica la elaboración de un agrupamiento de empresas con el propósito de clasificar a los prestadores a partir de otras empresas que tengan condiciones similares en función del total de activos e ingresos por venta de servicios. En consecuencia, la explicación del nivel de riesgo alto, según los parámetros del modelo, se centra en los indicadores de solidez, toda vez que, de acuerdo con el clúster en el que fue clasificada la empresa, dichos indicadores presentan de acuerdo a la mediana del clúster, un desempeño inferior a empresas similares. Adicionalmente, el modelo también calificó los indicadores de razón corriente y ciclo operacional, de manera riesgosa, según los resultados del año 2019, calculados para Gasnacer.

Por otra parte, Gasnacer a través de comunicación radicado SSPD N° 20205230064462 de 11 de septiembre de 2020, efectuó solicitud de modificación de la taxonomía financiera del año 2019, sin embargo, en comunicación SSPD N° 20202300969911 de 30 de septiembre de 2020, la SSPD de Servicios Públicos Domiciliarios (en adelante SSPD) informó a Gasnacer sobre el requerimiento de información con ocasión de la evaluación integral del año 2019, donde se solicitó a la empresa que diera respuesta sobre varias inquietudes relacionadas con la calidad de la información financiera reportada para el año 2019.

Lo anterior, es relevante toda vez que, los problemas en la calidad de la información pueden conducir a un cálculo equivocado de indicadores, afectar la función de inspección y vigilancia de la SSPD, y determinar un cálculo erróneo en la clasificación de riesgo. En consecuencia, Gasnacer mediante radicado SSPD N° 20205292154192 de 14 de octubre, dio respuesta sobre las inquietudes que consultó la SSPD, en los temas de calidad de la información de la taxonomía del año 2019, informando en dicha

respuesta que: “se solicitará a la SSPD la apertura del reporte para realizar los ajustes correspondientes”.

Teniendo en cuenta lo anterior, fue realizado un análisis sobre los resultados financieros del año 2019, haciendo un comparativo con las cifras del año 2018, con el fin de exponer la gestión financiera de las partidas certificadas como asociadas al servicio público de gas y además se identifican los componentes que se consideran de importancia relevante en los resultados de Gasnacer, de la siguiente forma:

2.2.1 Estado de Situación Financiera.

Tabla N° 04. Estado de Situación Financiera Comparativo Servicio de Gas 2019-2018

Estado de Situación Financiera por Servicio [partidas]	Gas combustible por redes				
	Año 2019	Part. %	Año 2018	Part. %	Δ% 2019-2018
Activos [resumen]					
Activos corrientes [resumen]					
Efectivo y equivalentes al efectivo	655.776.000	1%	4.641.511.000	10%	-85,9%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes [Resumen]					
Cuentas comerciales por cobrar por prestación de servicios públicos corrientes	368.129.000	0,7%	10.576.784.000	23%	-96,5%
Cuentas comerciales por cobrar por venta de bienes corrientes	16.240.492.800	30,8%			0%
Cuentas por cobrar partes relacionadas y asociadas corrientes	86.161.000	0,2%	21.083.000	0%	308,7%
Otras cuentas por cobrar corrientes	130.619.000	0,2%	266.237.000	1%	-50,9%
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	16.825.401.800	31,9%	10.864.104.000	24%	54,9%
Inventarios corrientes	931.380.000	1,8%	699.416.000	2%	33,2%
Activos por impuestos corrientes	71.328.000	0,1%	59.709.000	0%	19,5%
Total activos corrientes distintos de los activos no corrientes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios	18.483.885.800	35,0%	16.264.740.000	36%	13,6%
Activos corrientes totales	18.483.885.800	35,0%	16.264.740.000	36%	13,6%
Activos no corrientes [resumen]					
Propiedades, planta y equipo	30.321.882.000	57,5%	26.236.039.000	58%	15,6%
Activos intangibles distintos de la plusvalía	4.416.000	0,0%	6.309.000	0%	-30,0%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes [Resumen]					
Cuentas comerciales por cobrar por prestación de servicios públicos no corrientes		0,0%	2.925.412.000	6%	-100,0%
Cuentas comerciales por cobrar por venta de bienes no corrientes	3.258.565.200	6,2%			0%
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	3.258.565.200	6,2%	2.925.412.000	6%	11,4%
Otros activos no financieros no corrientes	697.854.000	1,3%			0%
Total de activos no corrientes	34.282.717.200	65,0%	29.167.760.000	64%	17,5%
Total de activos	52.766.603.000	100,0%	45.432.500.000	100%	16,1%
Patrimonio y pasivos [resumen]					
Pasivos [resumen]					
Pasivos corrientes [resumen]					
Cuentas comerciales por pagar por adquisición de servicios corrientes	4.967.852.000	9,4%	4.192.241.000	9%	18,5%
Cuentas por pagar corrientes a partes relacionadas	1.617.847.000	3,1%	509.871.000	1%	217,3%
Total cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar corrientes	6.585.699.000	12,5%	4.702.112.000	10%	40,1%
Pasivos por impuestos corrientes, corriente	1.713.811.000	3,2%	802.570.000	2%	113,5%
Obligaciones financieras corrientes	16.741.984.000	31,7%	5.516.915.000	12%	203,5%
Otros pasivos financieros corrientes	102.096.000	0,2%	85.005.000	0%	20,1%
Otros pasivos no financieros corrientes	404.649.000	0,8%	4.492.785.000	10%	-91,0%
Total pasivos corrientes	25.548.239.000	48,4%	15.599.387.000	34%	63,8%
Pasivos no corrientes [resumen]					
Pasivo por impuestos diferidos	2.207.802.000	4,2%			0%
Pasivos por impuestos corrientes, no corriente		0,0%	2.488.294.000	5%	-100,0%
Obligaciones financieras no corrientes		0,0%	5.589.958.000	12%	-100,0%
Otros pasivos no financieros no corrientes	622.041.000	1,2%			0%
Total pasivos no corrientes	2.829.843.000	5,4%	8.078.252.000	18%	-65,0%
Total pasivos	28.378.082.000	53,8%	23.677.639.000	52%	19,9%
Patrimonio [resumen]					
Capital emitido	6.847.658.000	13,0%	6.522.744.000	14%	5,0%
Ganancias acumuladas	10.956.345.000	20,8%	8.960.028.000	20%	22,3%
Efectos por adopción NIF		0,0%	86.788.000	0%	-100,0%
Reserva legal		0,0%	6.272.089.000	14%	-100,0%
Otras reservas	6.584.518.000	12,5%			0%
Patrimonio total	24.388.521.000	46,2%	21.754.861.000	48%	12,1%
Total de patrimonio y pasivos	52.766.603.000	100,0%	45.432.500.000	100%	16,1%

Fuente: SUI

En el Estado de Situación Financiera – ESF del año 2019, se observa que los activos de Gasnacer, están financiados a través de recursos externos en un 53,8%, y en recursos

propios, generados principalmente por el ejercicio de su actividad económica, en un 46,2%. La anterior estructura de financiamiento es similar en los dos años analizados.

2.2.1.1 Activos

Los activos asociados al servicio público de Gasnacer, presentan una participación superior en activos no corrientes para el año 2019, los activos líquidos de la empresa concentraron el 35%, donde se destacan las cuentas por cobrar, en contraste, el activo inmovilizado del prestador representa el 65%, compuesto principalmente por la propiedad planta y equipo.

Los principales activos de Gasnacer, para el año 2019, en orden de importancia material, son los siguientes:

- Propiedad, planta y equipo.
- Cuentas comerciales por cobrar.

Por lo anterior, a continuación, se expondrá un análisis de cada uno de los conceptos previamente señalados.

El principal activo de mayor para Gasnacer es el grupo Propiedad, Planta y Equipo, este grupo, concentra el 57,5% del total del activo del servicio gas combustible por redes, el cual presentan un saldo de \$30.322 millones de pesos, al cierre del año 2019. Adicionalmente, según la nota [822100a] Notas - Propiedades, planta y equipo⁵, reportada en SUI, la empresa revela el detalle de la propiedad, planta y equipo como se muestra a continuación:

Tabla N° 05. Propiedad, Planta y Equipo Año 2019

	Propiedades, planta y equipo [miembro]						
	Terrenos y construcciones [miembro]		Maquinaria [miembro]	Vehículos [miembro]	Equipo de oficina [miembro]	Equipos informáticos [miembro]	Información complementaria [miembro]
	Terrenos [miembro]	Edificios [miembro]					Ductos [miembro]
Información a revelar detallada sobre propiedades, planta y equipo [partidas de los estados financieros]							
Bases de medición, propiedades, planta y equipo	Costo Histórico	Costo Histórico	Costo Histórico	Costo Histórico	Costo Histórico	Costo Histórico	Costo Histórico
Método de depreciación, propiedades, planta y equipo	No aplica	Línea Recta	Línea Recta	Línea Recta	Línea Recta	Línea Recta	Línea Recta
Vidas útiles o tasas de depreciación, propiedades, planta y equipo	No aplica	50	10	6	10	4	30
Cconciliation de cambios en propiedades, planta y equipo [resumen]							
Propiedades, planta y equipo al comienzo del periodo	7.447.000	68.126.000	774.923.000	225.295.000	90.530.000	97.881.000	28.069.695.000
Cambios en propiedades, planta y equipo [resumen]							
Incrementos distintos de los procedentes de combinaciones de negocios, propiedades, planta y equipo		41.681.000	62.854.000		143.565.000	46.088.000	4.324.546.000
Depreciación, propiedades, planta y equipo		17.995.000	122.875.000	51.525.000	17.264.000	74.251.000	1.375.164.000
Total incremento (disminución) en propiedades, planta y equipo		23.686.000	60.021.000	51.525.000	126.301.000	28.163.000	2.959.660.000
Propiedades, planta y equipo al final del periodo	7.447.000	91.812.000	714.902.000	173.770.000	216.831.000	69.718.000	31.019.077.000

Fuente: SUI

En adición, la empresa revela en la nota [822100], que el grupo está compuesto de la siguiente manera:

"(...) Las propiedades, planta y equipo comprenden terrenos, edificaciones, redes de distribución, estaciones receptoras y gasoductos, maquinaria, muebles y enseres, equipos de cómputo y comunicación, y vehículos que se registran al costo histórico menos su depreciación y las pérdidas por deterioro de su valor (...)"

En la tabla anterior se observa que, el activo con mayor valoración de la compañía está clasificado en "Ductos", el cual representa el 96% del total del grupo, seguido de la "maquinaria", los cuales concentran el 2% del total del activo del grupo. En dicho

⁵ El formato reportado por Gasnacer, contiene el valor total de la propiedad, planta y equipo del prestador, es decir dicho reporte contiene los activos asociados a las otras actividades no vigiladas.

sentido, el valor de las Redes y Ductos del prestador presentó un valor agrupado de \$31.734 millones de pesos a cierre del año 2019.

La propiedad, planta y equipo del servicio presentó un incremento de 15,6% respecto al año 2018, equivalente en \$4.086 millones de pesos. Lo anterior, debido a que el valor de depreciación y/o disminuciones del activo fueron inferiores a las adquisiciones en gasoductos. Ahora bien, es importante mencionar que el costo de la propiedad, planta y equipo de Gasnacer., sin tener en cuenta las depreciaciones es de \$49.544 millones de pesos, según se revela en la nota N° 7 de los Estados financieros.

El segundo activo de relevancia en Gasnacer, son las cuentas comerciales por cobrar, las cuales presentaron un saldo de \$20.084 millones de pesos, y concentraron el 38,1% del total de activos del servicio de la empresa. Las cuentas comerciales corrientes participan en el 83,8% del total de las cuentas por cobrar, mientras que la categorización a largo plazo de dicho activo concentra el 16,3% restante. Según la presentación del Estado de Situación Financiera en SUI, las cuentas comerciales por prestación del servicio público concentran el 1,8% del total de las cuentas por cobrar, equivalentes en \$368 millones de pesos. A continuación, se presenta el detalle de las cuentas comerciales del servicio público de gas combustible, según lo reportado en SUI, en el formato FC03-5 - CXC - Gas combustible por redes (Detallado por estrato):

Tabla N° 06. Cuentas por Cobrar del servicio de Gas Combustible por Redes año 2019

	Formato Complementario - Cuentas por cobrar (Gas combustible por redes - Detallado por estrato)					
	Corriente / No corriente [miembro]			Total [miembro]		
	Corriente [miembro]	No Corriente [miembro]	Total	No vencida [miembro]	Vencida	Total
Formato Complementario - Cuentas por cobrar Gas combustible por redes - Detallado por estrato [partidas]						
Detalle Cuentas por cobrar Servicio de Gas Combustible Por Redes						
Servicio de Gas combustible por redes [resumen]						
Negocio comercialización de gas combustible [resumen]						
Residencial Estrato 1	2.434.421.000	608.239.000	3.042.660.000	2.093.810.000	948.850.000	3.042.660.000
Otros residencial estrato 1	2.434.421.000	608.239.000	3.042.660.000	2.093.810.000	948.850.000	3.042.660.000
Residencial Estrato 2	1.263.429.000	286.416.000	1.549.845.000	1.066.527.000	483.318.000	1.549.845.000
Residencial Estrato 3	309.641.000	93.260.000	402.901.000	277.257.000	125.644.000	402.901.000
Residencial Estrato 4	8.676.000	1.285.000	9.961.000	6.854.000	3.107.000	9.961.000
Residencial Estrato 5	28.000		28.000	19.000	9.000	28.000
Comercial	1.789.438.000	416.048.000	2.205.486.000	1.517.707.000	687.779.000	2.205.486.000
Total Comercialización de gas combustible	5.805.633.000	1.405.248.000	7.210.881.000	4.962.174.000	2.248.707.000	7.210.881.000
Cuentas por Cobrar brutas servicio de Gas Combustible Por Redes	5.805.633.000	1.405.248.000	7.210.881.000	4.962.174.000	2.248.707.000	7.210.881.000
Total deterioro cuentas por cobrar Servicio Gas Combustible Por Redes	5.437.504.000	1.405.248.000	6.842.752.000	4.962.174.000	1.880.578.000	6.842.752.000
Cuentas por cobrar netas Servicio Gas Combustible Por Redes	368.129.000	-	368.129.000	-	368.129.000	368.129.000

Fuente: SUI. Cálculos: DTGGC

De acuerdo con el Formato FC03-5, la cartera del servicio de gas se concentra en la actividad de comercialización, debido a que corresponde al total de la cartera del servicio. Adicionalmente, se observa que, en la actividad de comercialización, los principales deudores de la empresa son los usuarios de estratos 1, 2 y comerciales, toda vez que le adeudan al prestador la suma de \$6.798 millones de pesos, de los cuales, los clientes morosos representan una tasa del 31%. Por otra parte, el 31% de la cartera de Gasnacer, se encuentra categorizada como vencida.

No obstante, llama la atención que, según el reporte certificado, Gasnacer deterioro el 95% de la cartera del servicio público, lo cual sugiere una presunta inconsistencia, debido a que el 81% de la cartera fue clasificada como corriente, además que el 69% de la cartera del servicio esta reportada como no vencida.

Frente a lo anterior, el prestador en respuesta a las observaciones de calidad de la información financiera del año 2019 señaló en radicado SSPD N° 20205292154192, lo siguiente:

“(...) Atendiendo la solicitud de revisar los datos reportados en el deterioro de cartera para la filial de Gas Nacer, encontramos que efectivamente los valores correspondientes a la cartera no vencida presentaban una sobre estimación, por tal motivo y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Artículo Segundo de la Resolución SSPD 20171000204125 de 2017, se solicitará a la SSPD la apertura del reporte para realizar los ajustes correspondientes. (...)”

Conforme con lo anterior, se realizó una revisión a la nota N° 9 de los estados financieros, donde se evidencia la revelación de la estimación del deterioro de la siguiente forma:

“(...) La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar de la Compañía se efectuó teniendo en cuenta el enfoque simplificado establecido por la IFRS 9, en el cual se define que una entidad siempre estimará el deterioro como un valor igual a la pérdida esperada por la vida remanente de las cuentas por cobrar. La Compañía ha segmentado sus cuentas por cobrar en clientes Doméstico – comercial (incluye el componente de financiación).

El ratio de pérdida es la relación entre las pérdidas durante un año y el saldo de las cuentas por cobrar a la fecha de corte, para los segmentos antes mencionados. Estos ratios son calculados y aplicados a la cartera corriente, morosa (se calcula un ratio por cada rango de mora) y cartera financiada (vencida o pendiente por presentar). El ratio de pérdida para cuentas por cobrar con más de 180 días de mora será del 100%. (...)”

En virtud de lo mencionado, se observa que la empresa reveló un valor de provisión de deterioro por valor de \$2.976 millones de pesos, sin embargo, dicha cifra es muy lejana a la reportada en el formato FC03-5, el cual, aunque si bien es cierto solo contiene el valor del deterioro de la cartera del servicio público, dicho valor es muy superior al total revelado por la empresa en la Nota N° 9.

Por otra parte, con el fin de revisar las causas del aumento de las cuentas por cobrar en un 45,6%, equivalentes en \$6.294 millones de pesos, se observó que dicho incremento se concentra en la parte corriente de las cuentas por cobrar; por tal motivo, se procedió a revisar el reporte de información del formato [210000], donde se observa que el incremento obedece al reporte de cartera por venta de bienes, concepto que resulta inexistente en el año 2018, según la revelación de la empresa.

Sin embargo, en la nota N°9, se observa que la principal causa del crecimiento de la cartera se genera en el déficit de subsidios y contribuciones, el cual se incrementó en \$5.996 millones de pesos, respecto al año 2018. Conforme con lo anterior, Gasnacer reveló lo siguiente en la nota:

“(...) Corresponde al saldo neto del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos por subsidios otorgados y contribuciones facturadas en el servicio público de gas natural domiciliario, efectuadas a partir de los consumos de gas y las tarifas vigentes aplicables, de conformidad con lo establecido en la Resolución 186 de 2013 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, en cumplimiento del artículo 1 de la Ley 1428 de 2010, para la liquidación, cobro, recaudo y manejo, según lo establecido en los decretos 847 de 2001 y 201 de 2004.(...)”

En complemento, al observar el reporte certificado en SUI, del formato FC04 - Información Subsidios y Contribuciones, el prestador revela la siguiente información:

Tabla N° 07. Subsidios y Contribuciones año 2019

	Gas combustible por redes [miembro]
Formato Complementario - Subsidios y Contribuciones [partidas]	
Subsidios	
Estrato 1	7.252.340.884
Estrato 2	3.051.284.912
Total Subsidios	10.303.625.796
Contribuciones	
Estrato 5	477.063
Comercial	228.337.377
Total Contribución	228.814.440
Valor Neto Subsidios vs. Contribuciones	10.074.811.356

Fuente: SUI

En la tabla anterior se puede evidenciar que, los subsidios asignados por el prestador a usuarios residenciales de estratos 1 y 2, ascendieron a \$10.304 millones de pesos y las contribuciones a \$229 millones de pesos, lo cual ocasionó un derecho de cobro en el año 2019, por concepto de subsidios por un valor de \$10.075 millones de pesos. Ahora bien, en consonancia con el valor revelado en la nota N° 9 asociado a la cartera de subsidios, donde se revela una cartera por subsidios de \$8.314 millones, se infiere que hay una tasa de recaudo del 17,4% por concepto de subsidios para el año 2019.

En síntesis, es importante que Gasnacer revise las cifras presentadas en la cartera del servicio en los formatos 210000 y FC03-5, además de los demás componentes de la cartera en el formato 210000, toda vez que, podrían ser inconsistentes respecto a revelación de la nota N° 9 de los estados financieros, por ejemplo, se presume que Gasnacer reportó en el concepto "Cuentas comerciales por cobrar por venta de bienes corrientes", la cartera de los subsidios, sin embargo dicho componente está más asociado a la cartera del servicio de gas por el consumo del mismo, además el valor presentado como cartera del servicio es muy inferior, al que se presume está contenido en la cartera de clientes de la nota N° 9 de los estados financieros del año 2019.

Finalmente, el activo total del servicio experimentó un incremento del 16,1%, explicada principalmente por la adquisición de propiedad planta y equipo y el incremento de la cartera por subsidios.

2.2.1.2 Pasivos

Los pasivos de la empresa financian el 53,8% de los activos de Gasnacer, y su participación no presentó una variación relevante respecto al año 2018. No obstante, en el año 2019, la empresa muestra un cambio en la exigibilidad del pasivo, es decir las obligaciones corrientes aumentaron su participación en 24 puntos porcentuales, pasando de 66% a 90% en el año 2019, lo anterior representado en \$9.949 millones de pesos. Por otra parte, las obligaciones a largo plazo presentaron una disminución de \$5.248 millones, lo cual generó que la participación del pasivo no corriente se disminuyera de 34% a 10%, del año 2018 a 2019.

La situación expuesta en el párrafo anterior evidencia un mayor grado de exigibilidad para el prestador en el año 2019, debido a que se observa que gran parte de las obligaciones financieras de Gasnacer, presentan un período de vencimiento cercano. Así las cosas, a continuación, se realiza un análisis de los siguientes pasivos de la empresa, los cuales fueron los de mayor cuantía para el prestador en el año 2019:

- Obligaciones Financieras
- Cuentas Comerciales por Pagar.

La principal fuente de financiación externa de Gasnacer, son las Obligaciones Financieras corrientes, las cuales financian el 31,7% del total de activos del servicio y constituyen el 59% del total del pasivo de la empresa. Según la nota N° 16 de los Estados Financieros Separados, este concepto está compuesto por préstamos bancarios en moneda nacional, como se muestra a continuación:

Tabla N° 08. Obligaciones Financieras y Títulos Emitidos⁶

Concepto	Monto Principal	2019	2018
Préstamos Bancarios	\$32.613.732.000	\$17.830.628.000	\$12.513.375.000
Total	\$32.613.732.000	\$17.830.628.000	\$12.513.375.000
Corto Plazo		\$17.830.628.000	\$6.263.375.000
Largo Plazo		\$0	\$6.250.000.000

Fuente: Gasnacer. Elaboración: DTGGC

En la tabla anterior, se observa que el grupo presenta un aumento del 42%, respecto al año 2018, lo anterior de acuerdo con la adquisición de nuevos créditos bancarios que ha realizado el prestador. Sin embargo, aunque el aumento de la deuda se ha revelado, llama la atención el vencimiento de las obligaciones financieras del prestador, es decir, según se revela en la Nota N° 15, en el corto plazo, se deberá cancelar la totalidad de los créditos. La anterior situación explica, el mayor grado de exigibilidad del pasivo que presentó el prestador para el año 2019.

Adicionalmente, la compañía revela que las tasas de interés de los créditos financieros oscilan entre DTF EA⁷ + 4,00%. y el DTF EA + 4,40%; IBR⁸ (3M) + 1,48% y el IBR (3M) + 4,60% y una tasa DTF TA + 2,95%. Dicho esto, los intereses causados por créditos bancarios durante el año 2019 fueron de \$857 millones, y para el año 2017, de \$833 millones de pesos.

Finalmente, la segunda fuente de financiamiento externo de Gasnacer, son las “Cuentas comerciales por pagar corrientes”, las cuales concentran el 23,2% del total del pasivo y el 12,5% del total del activo, lo anterior equivalente en \$6.586 millones de pesos.

Para el concepto de Cuentas Comerciales por Pagar, se observó la revelación de la nota N°16 a los Estados Financieros Separados. Según la revelación del prestador, las cuentas comerciales por pagar esta compuestas de la siguiente forma:

Tabla N° 9. Cuentas Comerciales por pagar⁹

Concepto	2018	2017
Proveedores	\$3.946.926.000	\$3.352.756.000
Otras Cuentas por Pagar	\$959.183.000	\$640.001.000
Retenciones en la fuente	\$115.251.000	\$79.523.000
Acreedores Varios	\$147.414.000	\$82.656.000

⁶ La nota a los Estados Financieros de Gas Natural S.A E.S.P., contiene el valor total de las obligaciones financieras y títulos emitidos del prestador, es decir dicho reporte contiene los activos asociados a las otras actividades no vigiladas.

⁷ Tasa de Depósitos a Terminio Fijo. Trimestre Anticipado.

⁸ Indicador Bancario de Referencia.

⁹ La nota a los Estados Financieros de Gas Natural S.A E.S.P., contiene el valor total de las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar del prestador, es decir dicho reporte contiene los activos asociados a las otras actividades no vigiladas.

Concepto	2018	2017
Otros ¹⁰	\$122.112.000	\$116.073.000
Total	\$5.290.886.000	\$4.271.009.000

Fuente: Gasnacer. Elaboración: DTGGC

En la tabla anterior, se muestra que las cuentas por pagar presentaron un aumento de 24%, respecto al año 2018, debido en esencia a un incremento en el valor de los proveedores, por valor de \$594 millones de pesos.

En complemento, el prestador informa que el plazo para las cuentas por pagar en general es a 30 días, y afirma que no se causan intereses respecto al pago de las cuentas por pagar, toda vez que, la empresa tiene mecanismos de manejo de riesgos financieros para asegurar que las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados. Así las cosas, se observa que el prestador certificó en el formato [900028a] FC05 - Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, que el total de sus cuentas por cobrar se encuentran a 30 días de vencimiento.

Adicionalmente, se observa un crecimiento de las cuentas por pagar a partes relacionadas en un 217%, equivalente en \$1.108 millones de pesos, en la nota N° 11 de los estados financieros, se observa que dicho incremento obedece principalmente al incremento de la cuenta por pagar a su casa matriz.

Finalmente, el pasivo total del servicio experimentó un incremento del 19,9%, explicada principalmente por la adquisición de créditos bancarios.

2.2.1.2.1 Patrimonio

El patrimonio de la empresa financia a través de recursos propios o generación interna de efectivo por el ejercicio de la actividad económica, el 46,2% de los activos de Gasnacer; por otra parte, su participación no presenta un cambio relevante, respecto a lo observado en la estructura de financiamiento del año 2018. En el estado de cambios en el patrimonio del año 2019, reportado en SUI en el formato 610000, se observa la siguiente información:

Tabla N° 10. Estado de Cambios en el Patrimonio año 2019

Estado de cambios en el patrimonio [partidas]	Patrimonio [miembro]			
	Capital emitido [miembro]	Ganancias acumuladas [miembro]	Reserva legal [miembro]	
Patrimonio al comienzo del periodo	7.292.926.000	10.017.996.000	7.012.675.000	24.323.597.000
Patrimonio al comienzo del periodo incluyendo reexpresión. (Si la hubo).	7.292.926.000	10.017.996.000	7.012.675.000	24.323.597.000
Cambios en el patrimonio [resumen]				
Resultado integral [resumen]				
Ganancia (pérdida)		5.425.730.000		5.425.730.000
Otro resultado integral				-
Resultado Integral total		5.425.730.000		5.425.730.000
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios		3.774.946.000		3.774.946.000
Total Incremento (disminución) en el patrimonio		1.650.784.000		1.650.784.000
Patrimonio al final del periodo	7.292.926.000	11.668.780.000	7.012.675.000	25.974.381.000

Fuente: SUI

En la tabla anterior, se puede evidenciar la composición patrimonial de la empresa, donde se muestra que el principal componente son las ganancias acumuladas, las

¹⁰ Incluye: Ingresos diferidos, Beneficios a empleados, Impuesto de Industria y Comercio Retenido, Impuesto a las ventas retenido, Seguridad Social y Parafiscales.

cuales representan el 45% del total del patrimonio y financian el 20,8% del total del activo, lo cual explica que las ganancias de la empresa fueran la principal fuente de financiación interna de la empresa en el año 2019.

En la nota N°14 del Estado Financiero Separado de la empresa, se revela que la asamblea de accionistas decretó dividendos por las ganancias del año 2018, por valor de \$3.775 millones de pesos, tal como se observa en la tabla anterior.

Finalmente, el patrimonio experimentó un incremento del 16,1%, fundamentalmente por incremento en las ganancias respecto al año 2018.

2.2.2. Estado de Resultados Integral

Tabla N° 11. Estado de Resultados Integral del Servicio de Gas 2019-2018

Estado de Resultados Integral por Servicio [partidas]	Gas combustible por redes [miembro]				
	Año 2019	Part. %	Año 2018	Part. %	Δ% 2019-2018
Ganancia (pérdida) [resumen]					
Ingresos de actividades ordinarias	36.113.496.000	100,0%	36.539.730.000	100,0%	-1,2%
Costo de ventas	21.793.113.000	60,3%	29.106.596.000	79,7%	-25,1%
Ganancia bruta	14.320.383.000	39,7%	7.433.134.000	20,3%	92,7%
Otros ingresos	476.926.000	1,3%		0,0%	
Gastos de administración	4.495.054.000	12,4%	2.718.237.000	7,4%	65,4%
Otros gastos	1.033.489.000	2,9%	37.692.000	0,1%	2641,9%
Otras ganancias (pérdidas)	32.786.000	0,1%		0,0%	
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	9.301.552.000	25,8%	4.677.205.000	12,8%	98,9%
Ingresos financieros	69.194.000	0,2%	1.500.365.000	4,1%	-95,4%
Costos financieros	1.149.696.000	3,2%	790.789.000	2,2%	45,4%
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	8.221.050.000	22,8%	5.386.781.000	14,7%	52,6%
Gasto (ingreso) por impuestos, operaciones continuadas	2.683.701.000	7,4%	1.299.729.000	3,6%	106,5%
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	5.537.349.000	15,3%	4.087.052.000	11,2%	35,5%
Ganancia (pérdida)	5.537.349.000	15,3%	4.087.052.000	11,2%	35,5%

Fuente: SUI

La visión inicial del Estado de Resultados Integral – ERI, deja en evidencia que los ingresos ordinarios no presentan grandes variaciones porcentuales respecto al año 2018. Sin embargo, los costos de ventas si presentan una reducción relevante. En consecuencia, en primer lugar, los ingresos de actividades ordinarias presentaron una leve disminución del 1,2%, equivalente en \$426 millones de pesos. En segundo lugar, el costo de ventas experimentó una reducción del 25,1%, equivalente en \$7.313 millones de pesos, lo que ocasionó un aumento de \$6.887 millones de pesos en su utilidad bruta, es decir un crecimiento de 92,7% en su margen bruto. Los ingresos de Gasnacer, según lo certificado en el formato [900019] FC02 – Complementario de Ingresos, se componen de la siguiente manera:

Tabla N° 12. Ingresos por Actividad 2019-2018

Información a revelar sobre ingresos y devoluciones [resumen]	Año 2019	Año 2018
Gas combustible por redes [resumen]		
Distribución [resumen]		
Ingresos por Distribución de Gas Natural	26.027.516.953	8.345.314.000
Subtotal Distribución	26.027.516.953	8.345.314.000
Comercialización [resumen]		
Contrato Firme que garantiza Firmeza de Suministro	10.085.979.047	28.194.416.000
Subtotal Comercialización	10.085.979.047	28.194.416.000
Subtotal Gas Combustible por Redes	36.113.496.000	36.539.730.000
Ingresos brutos por actividades de servicios públicos	36.113.496.000	36.539.730.000
Ingresos brutos actividades no vigiladas	5.553.711.000	152.893.000
Total Ingresos brutos	41.667.207.000	36.692.623.000

Fuente: SUI. Elaboración: DTGGC

En la tabla anterior, se observa que los ingresos por prestación de servicios públicos son la principal fuente de generación de entradas de la compañía, debido a que representan el 86,7% y 99,6%, del total de ingresos de Gasnacer, para los años 2019 y 2018, respectivamente.

Los ingresos por el ejercicio de la actividad de distribución de gas combustible por redes concentran el 72% del total de los ingresos por prestación del servicio, mientras que la actividad de comercialización es la responsable en la consecución del 28% de los ingresos por servicios públicos.

En complemento, los ingresos por distribución presentaron un aumento de \$17.682 millones de pesos, es decir un crecimiento del 212%, respecto al año 2018; mientras que, los ingresos por comercialización se redujeron un 64%, equivalentes en \$18.108 millones de pesos, ahora bien, como es evidente, la distribución de gas es la principal actividad de la empresa, sin embargo su notable aumento no compensó la reducción de los ingresos por comercialización, lo cual conllevó a la disminución, de los ingresos por prestación del servicio en \$426 millones de pesos.

En la Nota N° 19 de los Estados Financieros Separados, la empresa revela la composición de sus ingresos para el año 2019, de la siguiente manera:

Tabla N° 13. Composición de Ingresos 2019

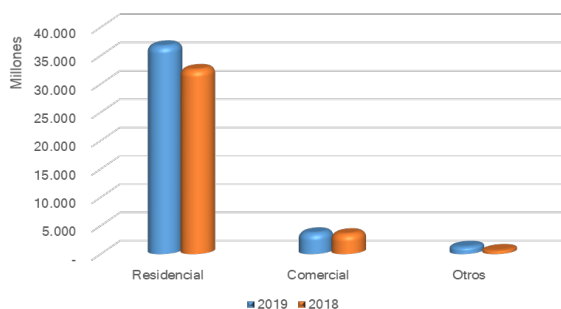
Tipo de Mercado	Venta de gas natural	Cargos por conexión	Otros	Total
Residencial	24.311.791.000	5.973.486.000	6.391.335.000	36.676.612.000
Comercial	3.405.952.000	74.719.000	212.970.000	3.693.641.000
Otros		20.001.000	1.276.953.000	1.296.954.000
Total	27.717.743.000	6.068.206.000	7.881.258.000	41.667.207.000

Fuente: Gasnacer.

De la tabla anterior, llama la atención que el total de ingresos por venta de gas natural no presenta coincidencia con los ingresos del servicio de gas combustible por redes del formato 310000 de la taxonomía del año 2019. Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que para el año 2019, los usuarios residenciales son el principal generador de ingresos de la empresa, debido a que representan el 88% del total de ventas de gas natural, seguido de los usuarios comerciales, los cuales aportan el 22% de los ingresos por prestación del servicio público domiciliario.

Por otra parte, la estructura de los ingresos de Gasnacer, refleja un incremento notable en la demanda residencial, como se puede observar en la siguiente gráfica. Sin embargo, dicho crecimiento no se observa en el reporte del servicio de gas del formato 310000, dado que el crecimiento de los ingresos se observa clasificado en otras actividades no vigiladas.

Grafica N° 01. Ingresos por tipo de mercado 2019-2018



Fuente: Gasnacer Elaboración: DTGGC

Respecto, a los “Otros ingresos”, presentados por la empresa como asociados al servicio público de gas domiciliario, es importante señalar que el valor es irrelevante en la estructura de resultados del servicio. Sin embargo, previa revisión de la Nota N° 24 de los Estados Financieros Separados, se observó que dicho concepto está compuesto en esencia, por recuperaciones de provisiones de cuentas por cobrar, ingresos diversos y utilidad en venta de propiedad, planta y equipo.

Por otra parte, los ingresos financieros asociados a la prestación del servicio de gas corresponden al 0,2% del total de los ingresos de actividades ordinarias del servicio público, y presentaron una disminución de \$1.431 millones de pesos, respecto al año 2018. Adicionalmente, la nota N° 26 de los estados financieros revela que, los ingresos financieros están conformados por: intereses de financiación, diversos y rendimientos, los cuales presentan un valor de \$1.976 millones para el año 2019, sin embargo, la gran proporción de dichos recursos según la presentación del formato 310000, pertenecen a las otras actividades no vigiladas de la empresa.

En relación con el Costo de Ventas, dicho concepto representa el 60,3% del Ingreso de Actividades Ordinarias y está constituido principalmente por los siguientes componentes:

Tabla N° 14. Composición de Costo de Ventas 2019

	Gasto operativo - Total de servicios públicos [miembro]	%
Gastos [resumen]		
Beneficios a empleados	273.459.000	1,1%
Honorarios	457.645.000	1,9%
Impuestos, Tasas y Contribuciones (No incluye impuesto de renta)	160.608.000	0,7%
Generales	789.074.000	3,2%
Deterioro		0,0%
Depreciación	1.549.564.000	6,4%
Arrendamientos	5.072.000	0,0%
Bienes y servicios públicos para la venta [resumen]		
Gastos de distribución y/o comercialización de gas licuado de petróleo - GLP	16.147.623.000	66,3%
Otros gastos bienes y servicios públicos para la venta	761.548.000	3,1%
Total de bienes y servicios públicos para la venta	16.909.171.000	69,4%
Consumo de Insumos Directos [resumen]		
Otros Elementos de Consumo de Insumos Directos	185.979.000	0,8%
Total consumo de insumos directos	185.979.000	0,8%
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	1.638.358.000	6,7%
Servicios públicos	96.248.000	0,4%
Materiales y otros gastos de operación	41.359.000	0,2%
Seguros	142.104.000	0,6%
Órdenes y contratos por otros servicios	2.111.244.000	8,7%
Total gastos	24.359.885.000	100,0%

Fuente: Gasnacer Elaboración: DTGGC

La anterior tabla corresponde al reporte del formato [900017g] FC01-7 - Gastos de servicios públicos - Total servicios públicos y actividades no vigiladas, el cual supera en un 112% el costo de ventas revelado en el formato [310000], en comparación al total de gastos operativos de servicios públicos.

Por otra parte, la compra de gas combustible representa el 66,3% del total del costo de venta, y de esta forma se constituye como el principal costo de Gasnacer. Por lo anterior, es importante recordar al prestador, que el formato FC01-7, contiene la sección “Bienes y servicios públicos para la venta [resumen]”, a la que pertenecen los conceptos “Gastos de distribución y/o comercialización de gas combustible por redes” y “Uso de Líneas, redes y ductos”, en los cuales se puede presentar el valor del gas combustible comprado para la prestación del servicio y el costo por transporte de redes y ductos del combustible, respectivamente. El segundo costo de relevancia de la empresa está asociado a erogaciones por contratos de servicios, el cual acumula el 8,7% de los costos de la empresa en el 2019.

En complemento, se observó que la Nota N° 20 a los Estados Financieros Separados, contiene un detalle más específico de los componentes del costo de las actividades ordinarias del prestador, lo anterior haciendo hincapié que la nota contiene todos los valores asociados al total de actividades que ejerce Gasnacer. Ahora bien, teniendo claridad en lo anterior, a continuación, se muestra el detalle del costo de ventas:

Tabla N° 15. Composición Detallada de Costo de Ventas 2019

Costos	Año 2019	Año 2018
Costo de gas natural	12.465.544.000	10.984.168.000
Obras civiles, Medidor, Acometida e interna	4.594.441.000	5.175.379.000
Costos de transporte y distribución de gas natural	3.591.894.000	2.729.453.000
Mantenimiento y reparaciones	1.703.037.000	1.521.616.000
Depreciación	1.549.564.000	1.504.859.000
Costo de materiales - Acometida, Medidor e Internas	1.510.203.000	2.012.018
Otros Costos	3.807.994.000	5.763.664.982
Total	29.222.677.000	27.681.152.000

Fuente: Gasnacer. Elaboración: DTGGC.

En la tabla anterior, se puede diferenciar los dos principales costos de la empresa, el primero el costo directo del combustible, el cual concentra el 42,7% del total del costo de ventas de la empresa para el año 2019, y presentó un aumento del 13% equivalente en \$1.481 millones de pesos. Por otra parte, el costo del transporte y distribución del gas, representa el 12,3% del total de costos de actividades ordinarias, y presentó un aumento del 32%, por valor de \$862 millones de pesos. De acuerdo con lo mencionado, dichos crecimientos en los principales conceptos del costo del servicio público de gas, se presumen incoherentes con la disminución del costo de ventas presentado en el servicio público de gas combustible por redes del formato 310000, respecto al año 2018.

Respecto a los Gastos de administración, el Estado de Resultados del Servicio muestra que dicho concepto, concentra el 12,4% del total de ingresos del servicio de Gasnacer, y presentaron un crecimiento del 65,4%, equivalente en \$1.777 millones de pesos.

Tabla N° 16. Gastos Administrativos del servicio de gas año 2019

Gastos [resumen]	Gasto administrativo - Gas Combustible por redes [miembro]	%
Beneficios a empleados	417.166.000	13%
Impuestos, Tasas y Contribuciones (No incluye impuesto de renta)	942.403.000	30%
Generales	506.317.000	16%
Deterioro		0%
Depreciación	91.515.000	3%
Amortización	189.632.000	6%
Diversas	971.865.000	31%
Total gastos de provisiones	971.865.000	31%
Total Gastos Administrativos	3.118.898.000	100%

Fuente: SUI. Elaboración: DTGGC

Como se observa en la tabla, los gastos administrativos del servicio público, se encuentran relativamente distribuidos en varios conceptos. Sin embargo, los gastos diversos, son el principal gasto administrativo de la empresa, seguido del gasto por impuestos (sin incluir impuesto de renta) y generales.

Adicional a lo anterior, la Nota N° 21 de los estados financieros desglosa el total de gastos administrativos de todas las actividades de la empresa, donde se puede observar lo siguiente:

Tabla N° 17. Gastos Administrativos del servicio de gas año 2019

Gastos Administrativos	2019	2018
Impuestos y contribuciones	454.320.000	335.853.000
Personal	391.869.000	455.354.000
Servicios profesionales independientes	227.850.000	189.869.000
Servicios	199.293.000	37.774.000
Amortización	189.671.000	2.352.000
Depreciación	109.510.000	90.431.000
Suministros	62.658.000	163.805.000
Otros Gastos	3.876.000	68.404.000
Total	1.639.047.000	1.343.842.000

Fuente: Gasnacer. Elaboración: DTGGC.

En la tabla anterior, se muestra de manera detallada, los gastos administrativos del prestador, donde se evidencia que el aumento del gasto por servicios y el gasto por amortización, son los principales gastos que ocasionaron el incremento del concepto de gastos administración, respecto al año 2018.

Respecto a los costos financieros, para el año 2019, el costo en mención para el servicio de gas, representa el 3,2% y un crecimiento del 45,4%, respecto al año 2018, equivalente en \$359 millones de pesos. Según la Nota N° 26 de los Estados Financieros Separados, los costos financieros, están compuestos por gastos por intereses, gravamen a los movimientos financieros, comisiones, gastos bancarios y diversos.

En consecuencia, el aumento de la ganancia bruta, Otros Ingresos y Otras ganancias, fueron superiores al crecimiento de los Gastos de Administración, Otros Gastos y la reducción de los Ingresos Financieros y el incremento de los Costos Financieros; por lo tanto, se generó un crecimiento de la ganancia antes de impuestos del 52,6%, equivalente en \$2.834 millones de pesos. Así las cosas, y luego de aplicar la tasa impositiva a la ganancia del servicio de gas, la compañía experimentó un incremento de su Ganancia Neta de \$1.450 millones de pesos, es decir un crecimiento de la ganancia de 35,5%. Lo anterior, se traduce en un incremento del margen neto, el cual se ubicó para el año 2019, en 15,3%, mientras que, para el año 2018, dicho margen fue del 11,2%.

Finalmente, es importante precisar que el anterior análisis depende de la calidad de la información reportada por el prestador en los valores asociados al servicio público de gas, lo anterior en virtud de lo estipulado en el artículo N° 18 de la Ley 142 de 1994. Por lo tanto, en caso de una reversión de la taxonomía, el análisis aquí presentado podría presentar una distorsión frente a la nueva información certificada.

2.2.3 Flujos de efectivo

Tabla N° 18. Estado de Flujo de Efectivo Comparativo 2019-2018

	Año 2019	Año 2018	Δ% 2019-2018
Estado de Flujo de Efectivo por Servicio [partidas]			
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [resumen]			
Ganancia (pérdida)	5.425.730.000	3.774.947.000	35%
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) [resumen]			
Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias	2.730.336.000	1.453.196.000	76%
Ajustes por costos financieros	913.298.000	833.486.000	3%
Ajustes por disminuciones (incrementos) en los inventarios	-222.879.000	-240.727.000	-13%
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	-6.708.794.000	-366.700.000	1618%
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	727.397.000		
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial		868.375.000	-100%
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	1.848.745.000	1.597.642.000	9%
Ajustes por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	12.938.000	847.365.000	-99%
Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación	-3.164.341.000		
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	-3.863.300.000	4.992.637.000	-173%
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones	1.562.430.000	8.767.584.000	-83%
Intereses pagados		833.486.000	-100%
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	1.904.524.000	2.064.148.000	-13%
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	-342.094.000	5.869.950.000	-105%
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [resumen]			
Compras de propiedades, planta y equipo	4.618.734.000	3.408.687.000	27%
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-4.618.734.000	-3.408.687.000	27%
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación [resumen]			
Importes procedentes de préstamos	8.778.732.000	8.500.000.000	-3%
Reembolsos de préstamos	3.443.333.000	4.974.913.000	-40%
Pagos de pasivos por arrendamientos NIIF 16	215.509.000		
Dividendos pagados	3.774.947.000	3.795.437.000	-7%
Intereses pagados	875.261.000		
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	469.682.000	-270.350.000	-349%
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	-4.491.146.000	2.190.913.000	-282%
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo [resumen]			
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	-4.491.146.000	2.190.913.000	-282%
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	5.189.564.000	2.998.652.000	55%
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	698.418.000	5.189.564.000	-87%

Fuente: SUI

En el Estado de Flujo de Efectivo – EFE, es importante señalar que la Ganancia (pérdida) del servicio de gas, presentada por la empresa en el formato [520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto – Individual, no coincide con la Ganancia (pérdida) certificada por la empresa para el servicio de gas combustible en el formato [310000].

Se realiza un análisis del Flujo de Efectivo del total de operaciones de la empresa, el cual, si presenta coincidencia, con el total del ERI, del formato [310000]. Lo anterior, debido a que el análisis del flujo de efectivo asociado al servicio podría conducir a distorsiones, dado que el método indirecto parte de la Ganancia (pérdida) para llegar al saldo del efectivo del periodo.

Ahora bien, en el Estado de Flujo de Efectivo – EFE, permite observar que Gasnacer, utilizó efectivo por actividades de operación por valor de \$342 millones de pesos. La generación de efectivo por actividades de operación presentó una disminución del

105%; lo anterior quiere decir que, el total de efectivo generado por la operación en el año 2018, fue dispuesto e incluso se utilizaron recursos adicionales en el año 2019, por concepto de actividades asociadas a la operación.

Así las cosas, el flujo de efectivo generado por las actividades de operación del año 2019, se observa que el incremento de las cuentas comerciales por cobrar, son la principal causa de la disminución del efectivo generado en operaciones por parte de Gasnacer.

Por otra parte, el flujo generado por las actividades de inversión en el año 2019, se dispuso de efectivo para la compra para la compra de propiedad planta y equipo, lo cual ocasionó que la empresa utilizará un flujo de inversión de \$4.619 millones de pesos. En el año 2018, Gasnacer también dispuso de recursos para la compra de activos fijos, sin embargo, dicho valor de inversiones fue inferior al del año 2019, razón por la cual, el flujo de recursos dispuesto para tal fin aumentó en un 27% para el año 2019.

Respecto al flujo de efectivo generado por actividades de financiación del año 2019, Gasnacer recibió importes por valor de \$8.778 millones de pesos a partir de créditos bancarios, sin embargo, en el mismo año se pagaron, dividendos, créditos, arrendamientos financieros e intereses, por valor de \$8.309 millones de pesos; razón por la cual, al final del ejercicio, Gasnacer generó efectivo por valor de \$470 millones de pesos.

En consecuencia, el flujo de efectivo utilizado por la empresa en el año 2019, fue de \$4.491 millones de pesos, lo cual quiere decir que la totalidad del efectivo obtenido en actividades de financiación fue dispuesta en actividades de operación e inversión; no obstante, como dichos recursos de financiación son insuficientes, Gasnacer utilizó el saldo inicial en efectivo por valor de \$5.190 millones. En síntesis, la empresa cerró su caja con un efectivo y equivalentes de \$698 millones de pesos, es decir un 87% menos que en el año 2018.

Finalmente, a solicitud de la SSPD, Gasnacer, realizó un flujo de efectivo proyectado hasta el año 2022, del servicio público domiciliario de gas combustible por redes el cual se muestra a continuación:

Imagen N° 01. Flujo de Efectivo Acumulado Servicio de Gas 2020-2022

Flujo de Caja (millones de pesos COP)	2020	2021	2022
SALDO INICIAL	722	619	772
Ingresos Operativos	21.089	15.765	15.689
Subsidios	18.188	27.971	27.971
Gastos Operativos	34.877	36.350	36.592
FLUJO DE CAJA OPERATIVO	4.400	7.386	7.069
Inversiones	2.284	2.302	2.137
Otros Conceptos	-386	0	0
FLUJO DE CAJA LIBRE	1.730	5.085	4.932
Ingresos Financieros	1.462	3.335	2.988
Gastos Financieros	1.236	2.964	2.523
FLUJO DE CAJA FINANCIERO	226	372	465
Creditos Desembolsados	35.629	0	0
Amortizacion de Creditos	-32.382	0	0
FLUJO DE CAJA DE DEUDA	3.246	0	0
FLUJO DE CAJA DEL ACCIONISTA	5.202	5.456	5.397
Dividendos	-5.304	-5.304	-5.304
FLUJO DE CAJA DEL PERIODO	-102	152	93
SALDO FINAL DEL PERIODO	619	772	865

Fuente: Gasnacer

La imagen anterior muestra el flujo de efectivo acumulado proyectado que podría generar el negocio de gas combustible desde el año 2020, hasta el año 2022. Se observa que en el año 2021 y 2022, los ingresos de la empresa cambiarían de composición, es decir la empresa pronostica, que los ingresos por subsidios superarían a los ingresos operativos. Por otra parte, se estima un flujo de inversiones constante en el periodo proyectado. Además, se pronostica un incremento en los ingresos y costos financieros, sin embargo, dicha compensación deja un leve incremento en el flujo por dicha actividad. Adicionalmente, la empresa estima que, en el año 2020, cancelará la totalidad de la deuda por créditos y no estima necesidad de recursos bancarios en los años 2020 y 2021.

En síntesis, con los supuestos utilizados por Gasnacer, se estima que la empresa tiene la capacidad de generar efectivo principalmente en el ejercicio de servicios públicos domiciliarios, sin la necesidad de acudir a deuda y manteniendo un nivel de pago de dividendos y nivel de inversiones relativamente constante en el periodo proyectado.

Finalmente, en el informe elaborado por el AEGR, se observa el siguiente flujo de caja proyectado:

Imagen N° 02. Flujo de Efectivo – Informe AEGR

Flujo de Caja Proyectado - Gas Nacer			
Detalle (MCOP \$)	2020 py	2021 py	2022 py
Saldo Inicial	722	803	590
Ingresos operativos	35.692	38.547	39.387
Gastos operativos	30.001	32.292	33.252
Flujo de Caja Operativo	5.691	6.256	6.135
Inversiones	2.241	2.135	2.026
Otros conceptos	(1.282)	(3.652)	(1.532)
Flujo de Caja Libre	2.168	469	2.576
Ingresos financieros	1.841	1.912	2.003
Gastos financieros	870	897	1.077
Flujo de Caja Financiero	971	1.015	927
Creditos desembolsados	800	2.200	-
Amortizacion de creditos	-	-	-
Flujo de Caja Deuda	800	2.200	-
Flujo de Caja del Accionista	3.939	3.684	3.503
Dividendos	(3.857)	(3.898)	(3.234)
Flujo de Caja del Periodo	81	(213)	269
Saldo Final del Periodo	803	590	858

Fuente: AEGR – KPMG

Respecto al flujo presentado en el informe, el AEGR expresó lo siguiente:

“(...) De acuerdo con la información reportada por la Compañía en el flujo de caja proyectado para los años 2020 a 2022, se observan flujos de caja positivos para cada periodo, en los cuales se estiman la repartición de dividendos en los periodos proyectados los cuales representan en promedio el 9,7% de los ingresos operativos proyectados para los años comprendidos entre el 2020 al 2022. (...)”.

Respecto a la viabilidad financiera del prestador, el AEGR conceptúa lo siguiente:

“(...) Con base en los procedimientos realizados, nada ha llamado nuestra atención que indique que los supuestos macroeconómicos usados por Gas Nacer S.A E.S.P. no estén acordes con los aspectos hipotéticos esperados por el país, de acuerdo con fuentes

públicas, en todos los aspectos materiales. De igual manera, nada ha llamado nuestra atención que indique la existencia de riesgos que puedan comprometer la viabilidad financiera de la Compañía. Lo anterior, considerando que no se presenten cambios desfavorables en las variables macroeconómicas del país y/o en las condiciones comerciales de Gas Nacer S.A. E.S.P. (...)”.

2.3 Gestión de Riesgo

2.3.1 Gestión de Riesgos de Desastre

Quando se hace referencia a la gestión del riesgo de desastres se contempla un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible. (Ley 1523 de 2012, art 1).

Para la validación de los contenidos mínimos que deben tener los planes de gestión del riesgo de las empresas prestadoras del servicio de gas combustible, fue elaborada una herramienta que tiene en cuenta todos los requerimientos establecidos por el Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017, *“por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012”*. Con el fin de conocer el estado de aplicación del decreto mencionado y definir las estrategias necesarias para garantizar su cumplimiento.

Como se describió anteriormente, el Decreto 2157 de 2017 establece que el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres de Empresas Públicas y Privadas – PGRDEPP, contiene los siguientes procesos:

- Conocimiento del Riesgo
 - Establecimiento del Contexto (interno, externo y del proceso de gestión del riesgo).
 - Criterios del riesgo (definición de probabilidad, definición del nivel de riesgo y definición de riesgo aceptable o tolerable).
 - Valoración del Riesgo (incluye identificación, análisis y evaluación del riesgo).
 - Monitoreo del Riesgo.
- Reducción del Riesgo
 - Intervención Correctiva (reducción del riesgo actual).
 - Intervención Prospectiva.
 - Protección Financiera.
- Manejo de Desastres
 - Plan de Emergencias y Contingencias - PEC
 - Componente de preparación para la respuesta a emergencias.
 - Componente de ejecución para la respuesta a emergencias.

Para la presente evaluación fueron tenidos en cuenta los documentos y anexos que listan a continuación:

1. Re-seguimiento y vigilancia de las redes de distribución.

2. Plan de prevención de daños o de situaciones anómalas a la red de distribución e instalaciones auxiliares asociadas a la infraestructura de gas natural domiciliario.
3. Protocolo para la atención de avisos clasificados como fugas externas, en centros de medición, comprobación de instalaciones internas y roturas en redes de distribución de media presión.
4. Criterios de mantenimiento para redes e instalaciones auxiliares asociadas.
5. Gestión de la Integridad.
6. Patrullaje y vigilancia de obras.
7. Plan de rehabilitación del servicio de gas natural.
8. Procedimiento para el mantenimiento de instalaciones auxiliares.
9. Procedimiento para la gestión de las llamadas recibidas en el centro de control y atención de urgencias- CCAU.
10. Actuación en avisos de incendios o explosiones.
11. Plan de emergencia en distribución
12. Atención de avisos de urgencia en canalizaciones e instalaciones auxiliares de gas. Avisos de indicio de fuga de gas.
13. Criterios técnicos para la construcción de redes secundarias y acometidas para la distribución de gas. Especificaciones generales.
14. Plan de contingencia en la gestión de llamadas recibidas de la línea de atención de urgencias.
15. Manual de gestión de la comunicación en las situaciones de crisis.
16. Gasoductos. Líneas de transporte y redes de distribución de gas.
17. Gasoductos. Estaciones de regulación de presión para líneas de transporte y redes de distribución de gas combustible.
18. Gasoductos. Presiones de operación permisibles para el transporte, distribución y suministro de gases combustibles.
19. Gestión integridad del gasoducto.
20. Identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos y oportunidades del sistema de gestión de la calidad y sistema de gestión ambiental.
21. Gestión de la Integridad
22. Matriz Riesgo.
23. Simulacros 2019 – Gasnacer.
24. Equipamiento y herramientas Gasnacer.

Luego de revisar los documentos mencionados es posible observar que los contenidos del plan no fueron desarrollados para cada uno de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, es decir, conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres según lo establecido en la normativa vigente. En los documentos entregados a la SSPD, se presenta la matriz de riesgo, plan de contingencia y todo lo relacionado con mantenimiento e integridad del gasoducto, al igual que procedimientos y planes de actuación generales que hacen parte de los sistemas de gestión para el grupo Vanti. Sin embargo, no se tiene un documento de plan de gestión del riesgo para Gasnacer que cumpla con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente, la empresa cuenta con información suficiente para formular el plan adecuadamente.

2.3.2 Riesgos Financieros

La SSPD solicitó a la empresa información para la verificación de la gestión de los riesgos financieros del año 2019, para lo cual la empresa remitió una plantilla con la identificación de riesgos financieros en el año 2019, la cual se resume a continuación:

Tabla N° 19. Riesgos Financieros año 2019 – Gasnacer.

Descripción del riesgo	Consecuencias	Valor Riesgo	Probabilidad	Riesgo Inherente	Controles Existentes
Incremento del gasto financiero	Cambio de la cuenta de resultados motivada por incremento en los montos de deuda financiera por no cumplimiento de los objetivos planteados en el plan financiero anual (ventas, subsidios, gastos,	801.393.622,74	Posible	Bajo	Seguimiento constante al flujo de caja que permita anticipar actuaciones y seguimiento a la estructura financiera
					Búsqueda de alternativas a través del mercado financiero
Incremento del costo de deuda	Impacto negativo en la cuenta de resultados por exposición al tipo de interés y spread crediticio derivada de la deuda financiera del grupo Vanti	143.945.833,24	Posible	Bajo	Gestión del vencimiento de la deuda consistente en anticipar actuaciones - Diversificación fuentes de financiación
					Seguimiento permanente a los tipos de interés y coberturas de mercado.
					Mantenimiento de una estructura adecuada de vencimientos de CP y LP
					Diversificación de los subyacentes de indexación de la deuda con el fin de reducir la exposición a un único tipo

Fuente: Gasnacer.

Respecto a los riesgos financieros identificados por Gasnacer, se observan únicamente los dos expuestos en la anterior tabla donde se observa que el riesgo inherente es bajo, según la documentación entregada por la empresa a la SSPD. Adicionalmente, se observa que la empresa identifica las causas, consecuencias, valor económico en riesgo, probabilidad de ocurrencia, determina el riesgo inherente, efectúa controles preventivos manuales con una periodicidad mensual a cargo de la dependencia de Tesorería y Planeación Financiera.

En complemento, la SSPD consultó sobre el número bajo de riesgos identificados en la parte financiera, respecto a lo anterior Gasnacer señaló lo siguiente:

“(...) éste obedeció a la metodología que se trabajaba en la anterior estructura corporativa, la cual se enfoca en las variables que afectan en deuda y en flujo de caja. Dada la nueva estructura del Grupo Vanti, se harán ajustes metodológicos que se reflejarán en los informes de riesgos del próximo año. (...)”

Por otra parte, en la Nota N° 6 de los Estados Financieros del año 2019, la empresa revela la administración de riesgos financieros donde se destaca lo siguiente:

- La empresa está expuesta a una variedad de riesgos financieros, lo cuales incluye, riesgo de mercado (riesgo de tasa de moneda, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.
- La empresa cuenta con un área que tiene a cargo la administración de los riesgos financieros.
- Respecto al riesgo de mercado, la empresa limita su exposición al riesgo de tasa de cambio restringiendo al máximo las transacciones en monedas diferentes de su moneda funcional, cuando se presentan estas exposiciones se dan principalmente respecto del dólar estadounidense y del euro. En adición, como valor relevante se informa que la posición pasiva neta en dólares de la empresa ascendió a US\$70.482, equivalentes a \$231 millones de pesos, y €629, equivalentes a \$2,3 millones de pesos, al cierre del 2019.
- En referencia al riesgo de precio, la empresa revela que:

“(...) El negocio de distribución de gas, al ser regulado, tiene un precio de venta establecido por el Gobierno Nacional a través de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG por precios determinados; por lo anterior, el precio no tiene riesgo de fluctuaciones. Los cambios en precios se generan cuando la misma CREG define la nueva metodología (...)”

- En relación con el riesgo de crédito, la empresa revela que, con el objetivo de mitigar el riesgo derivado del posible incumplimiento de las obligaciones contractuales en el pago de la cartera, la empresa realiza segmentación de los

clientes así: clientes domésticos-comerciales, clientes industriales, clientes asociados al negocio de soluciones energéticas y otros deudores. Respecto a la gestión de riesgo de clientes asociados a la prestación del servicio de gas, la empresa señala las siguientes medidas de administración:

“(...) Para los clientes domésticos comerciales se adelanta la gestión de cobro a través de las siguientes acciones: Con un día de vencida la factura se envía mensaje de texto a los clientes que la Compañía dispone de su número celular. De aquellos clientes de que se dispone el número fijo, se envía mensaje de voz; posteriormente si después de dos días de enviados los mensajes mencionados el cliente no ha realizado el pago de la deuda, se envía a operaciones domiciliarias para la suspensión del servicio. Transcurrido 15 días calendario desde la fecha de vencimiento, si el cliente no ha pagado se asigna a la Casa de Cobro quienes inician la cobranza por medio de llamadas, mensajes de texto, mensajes de voz, cartas y visitas. Después de tres facturas vencidas, se envía una carta en la cual le recordamos al cliente el estado de sus obligaciones con Gas Natural S.A. ESP, le advertimos el posible reporte a las Centrales de Riesgo, los costos que generaría la reconexión y el procedimiento operativo que conlleva el proceso de reinstalación; después de la quinta factura vencida, se le envía otra carta, donde se le informa que el no pago conllevará la suspensión definitiva del servicio y la terminación del contrato de prestación del servicio. Después del sexto mes se hace una campaña especial de recuperación del cliente antes de proceder a la baja, de no ser efectiva, se procede a la terminación formal del contrato, su notificación en debida forma, el otorgamiento de los recursos previstos en la Ley y finalmente el cese del servicio.

Para la recuperación de cartera asociada a clientes Industriales se sigue el siguiente procedimiento: A partir del primer día en mora se realiza contacto con el cliente a través de llamadas, posteriormente se procede al envío de correo electrónico solicitando el soporte de pago de la factura vencida; si el cliente ha cancelado y envía el soporte, éste se remite al área de recaudo para su aplicación; si no ha pagado, se envía el aviso de suspensión; una vez el cliente recibe el aviso de suspensión, generalmente se contacta con la Compañía para asumir un compromiso de pago concreto; si el cliente no se contacta con la Compañía o incumple el compromiso de pago o acuerdo de pago, cuando haya lugar, se procede con la suspensión de servicio y su remisión a la Casa de Cobro. (...)”.

De acuerdo, con lo señalado en la nota, llama la atención que en el texto se haga referencia a las obligaciones de terceros con la casa matriz y no propiamente con Gasnacer.

- Respecto al riesgo de liquidez, la empresa revela que su política contempla las siguientes acciones:

“(...) i) efectuar proyecciones de los flujos de efectivo considerando el nivel de activos líquidos necesarios para cumplir con estas proyecciones; ii) monitoreo de ratios de liquidez del estado de situación financiera; y iii) el mantenimiento de planes de financiamiento de deuda (...)”.

- Finalmente, la empresa informa que realiza gestión en la administración del riesgo de capital con el objetivo de mantener la capacidad de la compañía en marcha. Para lo anterior, la empresa realiza un monitoreo a un indicador de endeudamiento. El resultado del indicador de endeudamiento para el año 2019, fue de 40%, mientras que para el 2018, fue de 23%.

2.3.3 Riesgos Comerciales

En el análisis de la información remitida por la empresa en ocasión a la solicitud del envío de los riesgos identificados en materia comercial para la vigencia 2019, se evidenció que los riesgos fueron clasificados de acuerdo a su severidad principalmente, y a la probabilidad de ocurrencia, así:

Tabla N° 20. Identificación de Riesgos Comerciales

Naturaleza	Riesgo	Probabilidad /Nivel de Riesgo
Operativo	Incumplimiento del presupuesto de clientes	Posible / Medio
Operativo	Incumplimiento de los tiempos de puesta en servicio, según lo establecido en el contrato de condiciones uniformes.	Posible / Bajo

Fuente: Gasnacer. Reconstrucción: SSPD.

Respecto al riesgo operacional de incumplimiento del presupuesto de clientes, la empresa informó que este riesgo tiene origen en el proceso de captación y puesta en servicio por limitaciones en los proyectos de construcción de redes con resultado de viabilidad técnica y financiera, así como también, en la ausencia de información cartográfica en sectores de avance.

Sin embargo, la gestión de tipo preventivo de dicho riesgo, se orientó en la búsqueda de alternativas constructivas encaminadas a solventar la afectación técnica y la inviabilidad económica con el acercamiento a los entes municipales y departamentales para la obtención de recursos con el propósito de subsidiar la instalación del servicio, al igual en el fortalecimiento del proceso de identificación de los sectores de expansión en los municipios, para solicitar el levantamiento cartográfico al área de planificación de red y gestión cartográfica.

Ahora bien, en lo que tiene que ver con el riesgo de incumplimiento de los tiempos de puesta en servicio, según lo establecido en el contrato de condiciones uniformes, la empresa identificó que las causas son derivadas de errores generados en la integración de los sistemas comerciales de la compañía, que afectan el cumplimiento de los tiempos, así como también, de la falta de capacidad operativa de los contratistas para gestionar los trabajos en campos y de la dispersión geográfica para poder dar cumplimiento a las solicitudes de los clientes.

En consecuencia, la empresa gestiona el riesgo realizando seguimiento tanto de las incidencias de la cartera de clientes a conectar, como de los avances de los contratistas mediante visitas en campo y el control permanente del cronograma de comercialización en los diferentes municipios del área de influencia y de los nuevos sectores de expansión.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

3.1 Infraestructura

Para diciembre del año 2019, según la información reportada en SUI, Gasnacer contaba con infraestructura de distribución para atender 93.749 suscriptores atendidos con gas natural, localizados en 15 municipios del departamento del Cesar y 1 municipio de Magdalena con un consumo total promedio mes para 2019, de 1.432.393 (m3).

Según información obtenida en el informe de AEGR, durante 2019, el prestador realizó inversiones por \$4.619 millones, que representan a una ejecución superior al 100% de lo presupuestado.

El 88,3% del total de las inversiones se destinaron a expansión, y solo el 6% se destinó a preservar la Integridad de la red, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N°21. Plan de inversión 2019.

Plan de inversiones 2019	Presupuesto	Real	Diferencia	Ejecución
Expansión Redes	4.080	3.789	291	108%
Integridad de la red	299	695	-395	43%
Sistemas	46	19	27	247%
Adecuaciones	193	20	173	964%
Total Inversión	4.619	4.523	96	102%

Fuente: AEGR.

Según lo consignado en el informe de AEGR, la sobre ejecución del presupuesto de las inversiones, se presentó principalmente por la mayor cantidad de redes construidas y las adecuaciones de la sede en el municipio de Aguachica (Cesar).

3.2 Mantenimiento

Gasnacer tiene establecido el Manual de Operación y Mantenimiento ""PE.03351-MR 2" y documento Anexo "PE.00012-MA" donde establece los "Criterios de Mantenimiento para Redes e Instalaciones Auxiliares asociadas", los mencionados documentos tienen como objetivo garantizar la integridad, condiciones de operación y conservación de los activos que componen el sistema de distribución para los dos departamentos atendidos.

Los lineamientos del manual aplican a todos los componentes del sistema de distribución: a) redes y acometidas, b) estaciones de regulación, c) Estaciones de descompresión, d) Válvulas, e) Sistemas de protección catódica, f) Sistemas de medición de ERM¹¹, g) Plantas de Gas Natural Licuado (GNL), Gas Natural Comprimido (GNC), Aire propanado y Gas Licuado del Petróleo (GLP), según la normativa vigente.

3.2.1 Cumplimiento al Plan de Mantenimiento

De acuerdo con la documentación allegada por el prestador referente a cronograma de mantenimiento y plan de mantenimiento 2019, se programaron 176 actividades de mantenimiento como meta establecida por el prestador, de las cuales se ejecutaron 167, esto equivale a un cumplimiento del 94.89% como se aprecia de manera desagregada por actividades en la siguiente tabla:

Tabla N° 22: Porcentaje de Cumplimiento - Plan de mantenimiento 2019.

Descripción UT	Ordenes Programadas	Ordenes Cerradas	Ordenes Abiertas	% Cumplimiento
Mantenimiento ERD	4	3	1	75.00%
Mantenimiento City Gate	4	3	1	75.00%
Mantenimiento ERI	2	2	0	100.00%
Mantenimiento EDS-GNV	7	7	0	100.00%
Mantenimiento Válvulas PE	147	147	0	100.00%
Reseguimiento Red MP	8	1	7	12.50%
Sin descripción (RAM)	4	4	0	100.00%
Total general	176	167	9	94.89%

Fuente: "Análisis de Puntos Específicos 2020, Informe de AEGR" – GASNACER, KPMG.

¹¹ ERM: Estación de regulación y medición.

Las ordenes de servicio que se encontraban abiertas a cierre de diciembre de 2019, fueron ejecutadas entre enero y marzo de 2020, adicionalmente, el reaseguimiento de la red fue ejecutado en 100% para 37,85 km de redes de polietileno y acero de acuerdo con lo establecido en la NTC-3728, según lo certificado por el AEGR en el documento “Análisis de puntos específicos – GASNACER 2019”.

3.2.2 Seguridad en las redes y atención de emergencias

Según la información aportada por Gasnacer, el prestador en coordinación con representantes del Cuerpo de Bomberos, Policía, Defensa civil, Cruz Roja y Alcaldía realizó durante el 2019, 2 simulacros de emergencias en municipios del departamento del Cesar para el evento “Rotura tubería de polietileno 2 con pica”, dando cumplimiento con lo establecido numeral 5.7 del punto V.3.3 del código de distribución.

3.3 Revisiones Periódicas y Certificación de la instalación

Dando cumplimiento con lo establecido en las Resoluciones CREG 059 de 2012, CREG 173 de 2013, y MME 90902 del 2013, según la documentación allegada por el prestador y la información certificada en el informe de AEGR, se pudo identificar un claro protocolo establecido por Gasnacer donde se muestra paso a paso el proceso de inspección y los tiempos establecidos, este protocolo sirve de guía para el usuario, se encuentra publicado en la página web del grupo Vanti, que se muestra a continuación, donde además está publicado el listado de los organismos de inspección acreditados por la ONAC.

<https://www.grupovanti.com/co/hogar/productos+y+servicios/1297103927960/revision+de+gas+natural+para+hogar.html>

Según información consignada por AEGR en el informe de Análisis de puntos específicos 2019, la compañía tenía programadas 12.581 revisiones para el año 2019, sin embargo, los organismos de inspección acreditados por la ONAC, realizaron 16.699 visitas a usuarios susceptibles de revisión periódica, es importante señalar que el número de visitas efectuadas por los Organismos de inspección fue mayor al programado inicialmente por la empresa debido a que no en todas se obtiene el certificado, por lo que se requiere de una segunda visita.

Es importante señalar que en la documentación allegada por el prestador en el marco de la evaluación integral 2019, se evidencia que Gasnacer gestionó de manera efectiva las 12.581 visitas a usuarios con fecha máxima para acreditación en 2019, y las cuentas fueron normalizadas según la distribución de la siguiente tabla, dando cumplimiento con el esquema de revisiones periódicas descrito por las resoluciones CREG 059 de 2012, CREG 173 de 2013 y MME 90902 del 2013.

Tabla N°23: Usuarios con fecha máxima para certificación de instalación interna

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Certificado	684	904	1488	1895	1048	835	1050	884	804	957	778	658	11985
Suspendido	24	25	39	54	42	35	41	40	43	60	84	71	558
Suspensión definitiva		2		2	3	4	2	2	6	8	7	2	38
Total general	708	931	1527	1951	1093	874	1093	926	853	1025	869	731	12581

Fuente: Gasnacer.

Para el cierre de diciembre 2019, existían 32 cuentas sin certificación de revisión periódica, estas cuentas fueron normalizadas en enero de 2020, según información aportada por el prestador.

Tabla N°24: Suspensiones Gasnacer 2019.

Mes	Defectología
Enero	408
Febrero	416
Marzo	469
Abril	383
Mayo	346
Junio	284
Julio	314
Agosto	262
Septiembre	274
Octubre	352
Noviembre	293
Diciembre	227
Total	4.028

Fuente: Gasnacer

Según lo consignado en el informe de AEGR, en 2019, se ejecutaron 4.028 suspensiones a usuarios que presentaron defectología crítica en la instalación interna, por otra parte, los organismos Técnicos de Inspección, certificaron 9.621 instalaciones nuevas, evaluando el cumplimiento de la resolución del Ministerio de Minas y Energía 90902 de 2013 y 41385 de 2017, según lo consignado en el informe de AEGR.

3.4 Indicadores de Calidad

3.4.1 Indicador de Odorización (IO)

Según la ficha técnica suministrada por el prestador en el marco del desarrollo de la presente evaluación integral, el odorante utilizado en su operación es una mezcla de terbutilmercaptano 80% y metil-etil sulfuro 20%.

Las resoluciones CREG 005 y 009 de 2006, especifican el nivel de odorización para mercaptano puro y no para sus mezclas, por lo tanto, el prestador adoptó las recomendaciones del fabricante, en las cuales la odorización debe estar entre 5 mg/m³ y 16 mg/m³.

Así las cosas, usando como referente el dato tomado de las recomendaciones del fabricante se realizó la verificación de la información aportada por el prestador en la base de datos de las mediciones y se evidenció que hay cumplimiento del 100% de las mediciones se encuentran dentro de los lineamientos de la resolución CREG 100 de 2003, sin embargo, es importante señalar que revisando el informe de AEGR y el informe de Indicadores de gestión 2019 publicado por la SSPD se observó un cumplimiento del 98.34%, número por debajo de los lineamientos de la resolución anteriormente mencionada.

Es importante señalar que cuando se usan sustancias diferentes a THT¹² y Mercaptano, se deben aportar los datos complementarios necesarios para realizar la respectiva validación de las mediciones.

3.4.2 Índice de Presión en Líneas Individuales – IPLI

Una vez revisado el reporte de la presión dinámica de suministro en la instalación de los suscriptores en milibares (mbar), se observó que el 100%, se encuentra en los rangos regulatorios establecidos, es decir, entre 16 mbar (6,4 pca) y 23 mbar (9,2 pca).

3.4.3 Índice de Respuesta a Servicio Técnico - IRST

Después de revisados los datos aportados por el prestador, se evidenció que sólo el 81% de los eventos fueron atendidos dentro de los tiempos establecidos, teniendo en cuenta que la Resolución CREG 067 de 1995, capítulo V, numeral 5.7, el cual indica que:

“(...) Toda empresa de distribución deberá contar con un servicio de atención de emergencias, que funcione las 24 horas del día. El tiempo máximo permitido entre el reporte de la emergencia y la presencia del equipo de emergencia en el lugar, no deberá ser superior a una hora (...)”,

Adicionalmente, la información aportada por el prestador difiere del análisis realizado por KPMG en el informe de AEGR, donde indica que las solicitudes fueron atendidas dentro de los rangos en un 99,83%.

3.4.4 Indicador de Duración Equivalente de Interrupción del Servicios - DES

Según la información reportada al SUI, se observó que se afectaron 24.200 usuarios durante el año 2019, con un tiempo total 5.623 minutos de interrupción, dando lugar a las respectivas compensaciones, información que coincide con lo consignado en el informe de AEGR, en línea con esto, el informe AEGR señala que las interrupciones del servicio fueron causadas por fallas en el suministro, mantenimientos programados, y fallas del transportador.

4. ASPECTOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta que la empresa Gasnacer en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos –RUPS para la vigencia 2019, se encontraba registrada con las actividades de distribución y comercialización de gas natural, a continuación, se analiza la composición del mercado desde los aspectos evaluados por la SSPD.

4.1 Suscriptores Regulados, nivel de consumos y facturación total.

La empresa centra su operación exclusivamente a la atención de suscriptores regulados en el departamento de Cesar y Magdalena, para un total a corte del 31 de diciembre de 2019, de 87.689 suscriptores, distribuidos en los estratos 1,2,3,4,5, comercial y especial asistencial que reportan con un consumo total de 17.124.401 (m3).

¹² THT: tetrahydrothiophene

Tabla N° 25. Cobertura de suscriptores y consumos Total en (m3) con corte al 31 de diciembre de 2019.

Departamento	Municipio	Nro. de suscriptores	Consumo total (m3)
CESAR	AGUACHICA	23.491	5.067.313
	AGUSTIN CODAZZI	10.192	2.001.389
	BECERRIL	3.520	557.064
	CHIMICHAGUA	408	96.524
	HIRIGUANA	4.556	741.485
	CURUMANI	7.175	1.270.975
	GAMARRA	2.158	339.914
	LA GLORIA	2.219	416.973
	LA JAGUA DE IBIRICO	6.971	1.198.313
	PAILITAS	3.409	623.487
	PELAYA	3.246	554.959
	SAN ALBERTO	5.499	1.217.911
	SAN DIEGO	3.351	703.125
	SAN MARTIN	3.280	647.640
TAMALAMEQUE	1.528	261.589	
MAGDALENA	EL BANCO	6.688	1.425.740
Totales		87.689	17.124.401

Fuente: Aplicativo O3 – SUI.

Así mismo, la distribución de suscriptores y consumo total por estrato en el 2019, fue la siguiente:

Tabla N° 26. Suscriptores y nivel de consumos Total en m3 por estrato, con corte al 31 de diciembre de 2019.

Empresa	Estrato	Nro. de suscriptores *	Consumo total (m3)
GASNACER S.A. E.S.P	Comercial	579	1.899.557
	Especial Asistencial	38	665.564
	Estrato 1	54.425	8.792.230
	Estrato 2	27.832	4.963.038
	Estrato 3	4.491	756.170
	Estrato 4	314	46.447
	Estrato 5	10	1.395
Totales		87.689	17.124.401

Fuente: Aplicativo O3 – SUI

Adicional a lo anterior, es importante mencionar que los 87.689 suscriptores atendidos por la empresa en 2019, en 15 municipios de Cesar y 1 municipio de Magdalena, hacen parte de los siguientes tres mercados relevantes de distribución, organizados así:

Tabla N° 27. Mercados relevantes de Gasnacer

Mercado	N° de suscriptores
21-Cesar-Magdalena-Norte Santander	84.002
59-Chimichagua	408
80-San Martin-Cesar	3.280
Total	87.689

Fuente: Aplicativo O3 – SUI

De la tabla anterior, se concluye que de acuerdo a la información reportada en SUI, la empresa Gasnacer, tiene un mercado en Chimichagua Cesar, con un total de 408 suscriptores atendidos en dicho municipio; no obstante, en el análisis de la información tarifaria no se encontró aprobación de cargos de este mercado para la empresa evaluada, ni información en los formatos tarifarios del SUI.

Al respecto la empresa informó que se encuentran realizando los ajustes necesarios y en el plazo otorgado por la SSPD solicitará la reversión a que haya lugar, y así mismo

precisa que la tarifa aplicada a los usuarios del corregimiento de La Mata (La Gloria), la cual de reportó en el SUI con el código DANE de La Mata (Chimichagua), es la correcta para el mercado relevante de la Resolución CREG 176 de 2017, al cual pertenece el municipio de La Gloria (Cesar).

Por otra parte, y en lo que tiene que ver con la facturación total reportada por la empresa al SUI, se observa que, para los 87.689 suscriptores atendidos en la vigencia 2019, la empresa facturó por consumo en pesos un total de \$27.097.350.636

Tabla N° 28. Facturación por consumo total 2019 – Gasnacer con corte a 31 de diciembre de 2019

Año	Servicio	Departamento	Uso	Facturación Total (\$)
2019	GAS NATURAL	CESAR	No Residencial	2.899.288.935
			Residencial	21.898.461.576
		MAGDALENA	No Residencial	233.389.185
			Residencial	2.066.210.940
Facturación Total en (\$)				27.097.350.636

Fuente: Aplicativo O3 – SUI

4.2 Proceso de toma de lecturas y facturación

El proceso de medición y facturación de la empresa se encuentra descrito dentro del capítulo 5 “Medición del Consumo” de la cláusula 44, del contrato de condiciones uniformes de Gasnacer, donde se estipula:

(...) “Cláusula No 44 – Determinación del consumo facturable con medición individual: Para la determinación del consumo facturable de los suscriptores o usuarios con medición individual, se aplicarán las siguientes reglas:

1. El consumo a facturar a un suscriptor o usuario se determinará con base en las diferencias en el registro del equipo de medida entre dos lecturas consecutivas del mismo, siempre y cuando el medidor esté funcionando correctamente. El consumo así determinado será la base parcial de liquidación de la factura.

2. Cuando sin acción u omisión de las partes durante un periodo no sea posible medir razonablemente el consumo o cuando se haya retirado el equipo de medida para revisión y/o calibración o éste se encuentre defectuoso, su valor podrá establecerse con base en el consumo promedio del mismo suscriptor o usuario o con fundamento en los consumos promedios de otros suscriptores o usuarios que estén en circunstancias similares, según el estrato socioeconómico, carga instalada o uso comercial dependiendo de su categoría, de igual manera se podrá determinar el consumo con base en aforos individuales.” (...)

Adicional a lo anterior y con base en la información reportada en el informe de AEGR de Gasnacer, el proceso de facturación de la empresa se realiza a través del sistema de gestión comercial que controla las operaciones de los sectores gas doméstico comercial y el sistema de clientes industriales que controla las operaciones de dicho mercado de suscriptores.

En ese sentido, a continuación, se presenta la cadena de valor unificada del proceso de facturación, la cual se encuentra dividida en 2 procesos (operativo y administrativo) y 17 fases, así:

Imagen N°03. Cadena de valor proceso de facturación Grupo Vanti – Gasnacer



Fuente: AEGR.

Así mismo y como parte del proceso de facturación, el AEGR indicó en su informe que la empresa Gasnacer:

(...) “realiza con un año de anticipación la planeación de las aperturas del cronograma de facturación, la lectura de los medidores de los suscriptores son efectuadas por contratistas a los cuales se les asignan las zonas de acuerdo con el ciclo de facturación que tiene definido la Compañía, a través del aplicativo manejado por Gas Nacer se cargan las lecturas y al día siguiente se liquida el consumo según las diferencias entre el mes actual y el mes anterior, Para los clientes que presentan variaciones significativas de un periodo a otro el sistema arroja una alerta en la cual el contratista debe adjuntar fotografía de la lectura del medidor, estos soportes son revisados la Compañía quienes son los encargados de validar la información; para los usuarios a los cuales no se les pueda tomar la lectura del medidor por diferentes causas, se realiza una estimación de acuerdo al promedio del consumo realizado en los últimos meses”. (...)

4.3 Peticiones, quejas y reclamaciones - PQRs

Para la vigencia 2018, Gasnacer reportó al SUI un total de 6.290 PQRs interpuestas por los usuarios y para el año 2019, un total de 4.906 PQRs. De lo anterior, se puede concluir que para la vigencia evaluada la empresa disminuyó en un 22.19% sus PQRs con respecto al año 2018.

A continuación, se presenta una tabla que resume la cantidad de PQRs atendidas en sede empresa para la vigencia 2019, por causales de facturación y prestación del servicio, siendo la causal de “Cobro de otros bienes o servicios en la factura” la más alegada por los usuarios en contra de la empresa Gasnacer, seguida por “Inconformidad con la medición del consumo o producción facturado”.

Tabla N° 29. Informe PQRs 2019 - causales

CAUSALES	PQR'S
NO CONEXION DEL SERVICIO	4
QUEJAS ADMINISTRATIVAS	238
SUSPENSION O CORTE DEL SERVICIO	54

COBRO DE CARGOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO PUBLICO	540
COBRO DE CONSUMO REGISTRADO POR MEDIDOR DE OTRO PREDIO	28
COBRO DE OTROS BIENES O SERVICIOS EN LA FACTURA	1.295
COBRO DE REVISIONES	195
COBROS INOPORTUNOS	1
COBROS POR CONEXION, RECONEXION, REINSTALACION	756
ENTREGA INOPORTUNA O NO ENTREGA DE LA FACTURA	162
INCONFORMIDAD CON EL CAMBIO O CON EL COBRO DEL MEDIDOR	46
INCONFORMIDAD CON LA MEDICION DEL CONSUMO O PRODUCCION FACTURADO	1.019
SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	212
SUScriptor QUE EFECTUA EL PAGO PERO ESTE NO ES APLICADO POR LA EMPRESA EN LA FACTURACION	292
TARIFA INCORRECTA	64
Total de PQR's	4.906

Fuente: Aplicativo O3 – SUI

Teniendo en cuenta que la causal de PQR'S más reiterativa fue “Cobro de otros bienes o servicios en la factura”, se requirió información al prestador en relación con convenios u otros cobros, a lo que la empresa informó lo siguiente:

(...) “Gasnacer cuenta con convenios con diferentes aliados que ofrecen productos y servicios diferentes al gas natural, los cuales pueden ser cobrados a través de la factura, previa autorización del usuario, y cuando un cliente posteriormente solicita la separación de conceptos se realiza de la siguiente manera; La solicitud debe ser generada por el titular de la cuenta o el titular del pagaré a través de una petición escrita, o si corresponde a: Seguros, Servihogar, Corona, Rayco y Exequial puede solicitarlo el tomador del producto y debe adjuntar la fotocopia de la cédula.- La independización de los créditos se realiza mediante la generación mensual de dos facturas en las cuales se cobran por separado los conceptos inherentes al servicio (consumo, cargo fijo, derechos de conexión, etc.) y los no inherentes (créditos gasodomésticos e instalación interna, Exequial, Seguros, Servihogar, Corona, Reparaciones, cargo de deuda vencida, etc.).

Si se presenta el incumplimiento en el pago de la factura de los conceptos no inherentes por más de tres periodos de facturación consecutivos, se realizará el cobro prejurídico. Excepto para los conceptos Exequial, Seguros, Servihogar y Corona, los cuales se deben gestionar por el tercero y serán retirados de la cartera de Vanti.

El no pago de los conceptos no inherentes en la factura no genera en ningún momento suspensión del servicio al usuario”.(...)

Ahora bien, se evidenció de la información remitida por el prestador que 263 reclamaciones por dicha causal, fueron resueltas a favor de los usuarios y aunque Gasnacer, informó que para la gestión en la reducción de este tipo de reclamaciones se amplió el portafolio de productos, adicionando empresas de convenio de recaudo que ofrecen otros productos bajo este mismo modelo y se cambió el modelo operativo para las empresas de convenio de recaudo con el objetivo de disminuir las inconformidades de trámites ya realizados.

4.4 Oficinas de atención al usuario

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley 142 de 1994, la empresa Gasnacer cuenta con 15 oficinas destinadas para la atención de usuarios, así:

Imagen N°04. Oficinas de atención al usuario de Gasnacer en 2019

PUNTOS DE ATENCION PRESENCIAL GAS NACER		
Punto de Atención	Dirección	Horario de atención
Aguachica	Calle 5 37-49	De lunes a Viernes 7:30 a 11:30 y 14:00 a 17:30
Becerril	Calle 9 6-21	De lunes a Viernes 7:00 a 11:00
Chiriguana	Calle 7 4-04	De lunes a Viernes 7:00 a 11:00
Codazzi	Calle 16 15-20	De lunes a Viernes 7:30 a 12:00 y 14:00 a 17:30
Curumani	Ci 9 14-05	De lunes a Viernes 7:30 a 12:00 y 14:00 a 17:30
El Banco	Carrera 4 7-28	De lunes a Viernes 7:30 a 12:00 y 14:00 a 17:30
Gamarra	Calle 13 9-61	De lunes a Viernes 7:00 a 11:00
La Gloria	Calle 3 5A-43	De lunes a Viernes 7:00 a 11:00
La Jagua	Diagonal 1 10-48	De lunes a Viernes 7:30 a 12:00 y 14:00 a 17:30
Pailitas	Calle 5 6-76	De lunes a Viernes 7:00 a 11:00
Pelaya	Calle 8 7-83	De lunes a Viernes 7:00 a 11:00
San Alberto	Calle 5 4-29	De lunes a Viernes 7:00 a 11:00
San Diego	Diagonal 3 8A-70	De lunes a Viernes 7:00 a 11:00
San Martín	Calle 14 6-50	De lunes a Viernes 7:00 a 11:00
Tamalameque	Calle 5 5-43	De lunes a Viernes 7:00 a 11:00

Fuente: AEGR – Gasnacer.

Adicional, la empresa informó tener habilitados las siguientes líneas y medios de atención de clientes para radicar consultas y requerimientos:

- Línea de atención al cliente – 01 8000 942 794
- Línea de atención de emergencias – 165 – 01 8000 917377
- Oficina virtual – www.grupovanti.com
- Redes sociales – @grupovanti

4.5 Requisitos Mínimos de la facturación

En el desarrollo de la evaluación se analizaron 54 copias de facturas de cada uno de los municipios de la empresa Gasnacer, para diferentes estratos y usos del servicio (comercial y especial asistencial), constatando así que la empresa cumple con los requisitos mínimos de la factura que establece el artículo 42 de la Resolución CREG 108 de 1997 y la Cláusula 57 del Contrato de Condiciones Uniformes -CCU de la empresa.

4.6 Gestión de Cartera

En relación con la gestión de cartera, Gasnacer S.A. E.S.P., tiene implementado y documentado un procedimiento para reseguimientos de impagados con Código (PE.03206.GN-SC), este documento fue aprobado el 5 de septiembre de 2011, luego de esta fecha no se evidencian actualizaciones. Para esta Dirección Técnica es claro que la empresa gestiona la deuda en mora con base a este procedimiento.

Así las cosas, la empresa cuenta con información relacionada con una estadística que refleja la gestión realizada para minimizar el número de clientes dados de baja, es decir, clientes que se desconectan del servicio como consecuencia del no pago de la deuda. Dicha información es la que la empresa allegó como respuesta al requerimiento enviado con Radicado SSPD N° 20202300969911 del 30 de septiembre de 2020.

Ahora bien, la información “detalle de cartera” (numeral 4.10 del requerimiento señalado), contiene información del número de usuarios con cartera en mora clasificados por estrato, del análisis realizado se encontró lo siguiente:

- El número de usuarios con cartera en mora en lo corrido del año de 2019, creció un 34%, al pasar de 10.616 usuarios en enero a 14.215 usuarios con deuda morosa en diciembre del año. Sobre el particular, es importante mencionar que en el caso de los usuarios de estrato 1, presentó un crecimiento del 50% (el más

alto de todos los estratos), al pasar de 6.131 usuarios en enero de 2019, a 9.181 usuarios en diciembre del mismo año.

- Los usuarios de estrato 2, crecieron solo el 15%, mientras que los usuarios de estrato 3 y 4 con deuda en mora bajaron un 2%.
- Por otro lado, los usuarios comerciales crecieron un 13%, al pasar de 220 usuarios con deuda en mora en el mes de enero a 248 usuarios en diciembre del mismo año.
- En cuanto a la deuda en mora, en lo corrido del año creció un 31% al pasar de \$2.607 Millones de pesos en enero de 2019, a \$3.417 Millones de pesos en diciembre del mismo año.
- En cuanto al número de usuarios con deuda en mora a más de 90 días, la información allegada por la empresa muestra un crecimiento del 31% en lo corrido del año 2019, al pasar de 4.193 usuarios en enero, a 5.379 usuarios con deuda en mora mayor a 90 días en diciembre del mismo año.
- En relación con la deuda en mora mayor a 90 días, en lo corrido del año 2019, creció un 31% al pasar de \$2.292 Millones de pesos a \$2.931 Millones de pesos.

Gasnacer S.A. E.S.P., de igual manera envió el "*informe de operaciones domiciliarias*" (numeral 4.13 del requerimiento), este informe refleja la gestión realizada por la empresa relacionada con actividades de suspensiones y reconexiones del servicio. Luego del análisis del informe esta Dirección Técnica precisa lo siguiente:

- Del número total de usuarios que, durante el año 2019 salieron para suspensión del servicio, sólo fueron suspendidos el 43,60%, es decir de 48.591 usuarios, la empresa sólo suspendió el servicio a 21.187.
- En cuanto a las reconexiones del servicio, durante el año 2019 la empresa le reconectó el servicio a 17,777 usuarios .
- De igual manera el informe muestra el número de usuarios que reconecta el servicio pasados 30 días desde la suspensión, durante el año 2019, la empresa reconectó el servicio a 5.618 usuarios luego de 30 días de haberle suspendido el servicio.
- Finalmente, con la información allegada y analizada por la SSPD, es posible mencionar que, durante el año 2019, más de 4.000 usuarios se quedaron con el servicio suspendido, los cuales potencialmente son los que pasen a engrosar la cifra de usuarios morosos.

Gasnacer S.A. E.S.P., allegó el "*informe cierre 2019 Gasnacer*" (numeral 4.11 del requerimiento), en el que menciona la gestión de la cartera en mora realizada durante el año 2019, en el informe la empresa resalta los siguientes logros:

- El indicador de morosidad mejoró como resultado de una mayor recuperación, que se explica por mejora en seguimiento y control de la gestión de cartera.
- Se realizaron brigadas personalizadas con el fin de ofrecerles a las clientes alternativas para la normalización de su deuda y posterior restablecimiento del servicio.

- Se implementaron campañas especiales de condonación en los meses de junio y diciembre, lo que permitió generar un incremento en la recuperación de cartera morosa.

En cuanto al recaudo de Gasnacer S.A. E.S.P. allegó el informe “*Copia de Facturación_conceptos_Gasnacer*” (numeral 4.12 del requerimiento), en el informe se evidencia que, la empresa recaudó durante 2019, en promedio el 90% de la facturación.

4.7 Nivel de Pérdidas

De acuerdo con la información del AEGR, Gasnacer S.A. E.S.P., tiene establecido procedimientos para controlar, supervisar y realizar un balance del gas no contabilizado; a través del análisis de pérdida de gas, la empresa realiza mapeos en los cuales se sectorizan las redes permitiendo así emitir balances para un menor número de clientes y un menor radio de cobertura, con el objetivo de realizar operativos en campos más segmentados que se encuentren catalogados o perfilados como de alta concentración de pérdidas por fraudes.

Así las cosas, con base en la información “*Requerimientos SSPD Gasnacer*” (numeral 4.16 del requerimiento), para el año 2019, el porcentaje de pérdidas que Gasnacer S.A. E.S.P., trasladó a la tarifa conforme con lo establecido en la Resolución CREG 127 de 2013, modificada por las Resoluciones CREG 033 de 2015 y 240A de 2016, durante el año 2019, para el Sub Mercado Cesar-Magdalena-Norte Santander y el Sub Mercado San Diego - La Gloria en promedio fue del 1,2% y para el Mercado San Martín-Cesar el porcentaje de pérdidas trasladado fue del 1,6%.

4.8 Aspectos Tarifarios

En relación con en el análisis de los aspectos tarifarios, esta Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible - DTGGC tomó como base el informe preliminar del AEGR del año 2019, de igual manera revisó la información de los Componentes Tarifarios que la empresa ha reportado en el SUI correspondiente a los mercados en los que la empresa GASNACER – S.A. E.S.P., presta el servicio de distribución de gas natural por redes de tuberías.

Adicional a lo anterior, se verificaron las resoluciones con las cuales la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG aprobó los cargos de Distribución y de Comercialización para cada mercado relevante y se analizó la información que reportó la empresa producto del requerimiento enviado con Radicado SSPD N° 20202300969911 del 30 de septiembre de 2020.

Respecto del tema tarifario, se ha verificado la información de los contratos de suministro y transporte que la empresa tiene vigentes, los cuales evidencian que la empresa cuenta con los contratos requeridos para garantizar la prestación del servicio en sus mercados.

Finalmente, respecto de las resoluciones con las cuales la CREG aprobó los cargos de distribución y de comercialización para cada mercado relevante, hemos verificado que La empresa GASNACER S.A. E.S.P., mediante comunicación con radicado CREG E-2017-006549 del 12 de julio de 2017¹³ solicitó la aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante

¹³ Información incluida en la Resolución CREG 176 de 2017.

conformado por los municipios de Aguachica, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, La Gloria, Curumaní, Chiriguaná, Pailitas, San Diego, Tamalameque, Pelaya y San Alberto en el departamento de Cesar; El Banco en el departamento de Magdalena y el corregimiento de La Pedregosa del municipio de La Esperanza en el departamento de Norte de Santander. Por ello la CREG mediante resolución 176 del 4 de diciembre de 2017, aprobó el cargo de Distribución transitorio solicitado.

El Mercado Relevante conformado por los municipios mencionados en el párrafo anterior que no cuentan con inversión de recursos públicos, se reporta en SUI bajo la denominación 21 - Cesar-Magdalena-Norte Santander, pero la misma resolución CREG 176 de 2017 en su artículo 5.2. menciona que los municipios que pertenecen al mercado relevante que cuentan con recursos públicos (La Gloria y San Diego en el departamento de Cesar), el cual se reporta en SUI bajo la misma denominación 21 - Cesar-Magdalena-Norte Santander, no obstante, la empresa reporta por separado los componentes tarifarios tanto para los municipios que no cuentan con inversión de recursos públicos, como para los que sí cuentan. Ahora bien, sólo para efectos de este documento se presenta la información de los mercados denominados 21 - Cesar-Magdalena-Norte Santander, por separado de la siguiente manera:

- Mercado 21 - Sub Mercado Cesar-Magdalena-Norte Santander
- Mercado 21 - Sub Mercado San Diego - La Gloria

Por otro lado, mediante la resolución CREG 031 del 30 de marzo de 2004, se aprobó el cargo máximo Base de Comercialización para el Mercado Relevante denominado 21 - Cesar-Magdalena-Norte Santander que se aplica en los municipios que no cuentan con recursos públicos y en los que sí.

La empresa GASNACER S.A. E.S.P., adicionalmente, presta el servicio en el Mercado Relevante denominado 80 – San Martín-Cesar, cuyos cargos de distribución y de comercialización, fueron aprobados mediante la Resolución CREG 113 de 2007, modificada por la Resolución CREG 130 de 2008.

Como parte de la verificación realizada a la información recopilada y allegada por la empresa con ocasión de la Evaluación Integral del año 2019, dentro de la verificación de las variables reportadas en la Plataforma SUI, esta Dirección Técnica evidenció que la empresa para el mercado 80 – San Martín-Cesar reportó durante el año 2019, el dato diario de la variable Volumen – V^{14} (m³) y no la información del mes, tal como se estableció en la Circular conjunta SSPD – CREG 001 del 17 de junio de 2017, modificada por la Circular conjunta SSPD – CREG 003 del 5 de diciembre de 2016.

Adicionalmente dentro de la información solicitada y allegada por la empresa, la referida a las facturas (numeral 4.2 del requerimiento) con las cuales Gasnacer S.A. E.S.P., negoció el suministro y el transporte durante el año 2019, en este sentido para esta Dirección Técnica no fue posible validar el dato (valor en pesos y cantidades) incluido en las facturas con la información enviada por la empresa en el archivo Excel (numeral 4.5 del requerimiento).

¹⁴ **12. V:** Es el volumen de gas combustible, en metros cúbicos (m³), medido en el mes anterior, en la estación reguladora de puerta de ciudad y/o puntos de inyección al sistema de distribución con destino a usuarios regulados y corregido por presión, temperatura y compresibilidad acorde con la normatividad vigente.

4.8.1 Verificación del cálculo del costo de los Componentes G, T y D.

4.8.1.1 Mercado 21 - Sub Mercado Cesar-Magdalena-Norte Santander

Con la información recopilada y aportada por la empresa, se verificó el cálculo del costo de los componentes G, T y D aplicados en el mercado relevante denominado (para efectos de este documento) Mercado 21 - Sub Mercado Cesar-Magdalena-Norte Santander, que la empresa trasladó a la tarifa durante el año 2019.

Con la información verificada, se realizó el análisis correspondiente y, luego del análisis se logró determinar diferencias entre el valor calculado de cada componente (el cálculo se realizó con la información reportada por la empresa) y el valor reportado en SUI, las diferencias se pueden apreciar en la siguiente tabla:

Tabla N° 30 Diferencias entre el valor calculado de cada componente y el valor reportado en SUI - Sub Mercado Cesar-Magdalena-Norte Santander

Componente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
G (\$/m3)	-\$ 21,25	\$ 19,30	-\$ 0,33	\$ 0,62	-\$ 0,27	\$ 22,28	-\$ 23,73	-\$ 1,98	\$ 11,79	\$ 1,27	\$ 2,24	-\$ 21,46
T (\$/m3)	\$ 0,00	\$ 0,00	-\$ 0,01	-\$ 0,41	-\$ 0,05	\$ 0,00	-\$ 0,02	\$ 0,52	-\$ 0,04	-\$ 0,06	-\$ 0,07	-\$ 0,05
D (\$/m3)	-\$ 59,98	-\$ 52,65	-\$ 47,30	-\$ 41,96	-\$ 36,72	-\$ 31,43	-\$ 25,77	-\$ 20,87	-\$ 15,31	-\$ 9,69	-\$ 4,00	\$ 0,00

Fuente: Gasnacer - SUI.

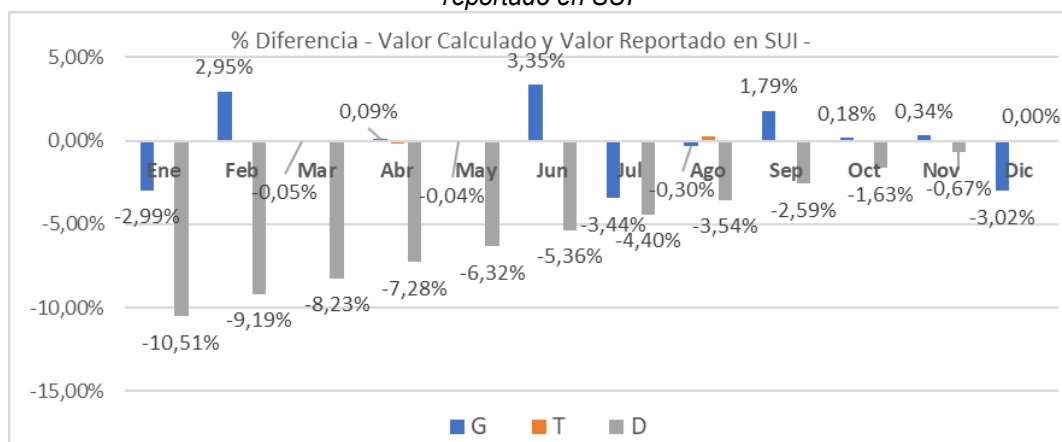
Tal como se aprecia en la tabla anterior, los valores corresponden a la diferencia hallada entre el valor en pesos de cada componente calculado con la información reportada por la empresa como parte del requerimiento enviado con Radicado SSDP No. - 20202300969911 del 30 de septiembre de 2020, y la información que la misma empresa reportó en la Plataforma SUI.

De los datos que se muestran en la tabla anterior, se resalta la siguiente información:

- En el componente de Suministro – G, se encontraron diferencias positivas y negativas, tal es el caso del mes de febrero, marzo, mayo, julio agosto y diciembre, las diferencias fueron negativas, es decir la empresa aplicó un valor menor al calculado, pero en los otros meses, el valor aplicado fue mayor al calculado.
- En el caso del componente de Transporte – T, aun cuando se presentaron diferencias positivas y negativas, estas no fueron relevantes, de hecho, durante el año 2019, las diferencias presentadas fueron inferiores a un peso (\$1,0).
- Las diferencias presentadas en el componente de Distribución – D, durante once meses del año 2019, (entre enero y noviembre) las diferencias fueron negativas, es decir la empresa trasladó a la tarifa un valor menor al calculado.

Por otro lado, es importante determinar las diferencias porcentuales entre el valor del cálculo realizado por la SSPD con la información reportada por la empresa y el valor cargado en SUI, tal como se puede ver en la siguiente gráfica:

Gráfica N°02 Diferencias porcentuales entre el valor calculado de cada componente y el valor reportado en SUI



Fuente: Gasnacer - SUI.

4.8.1.2 Mercado 21 - Sub Mercado San Diego - La Gloria

En el caso del Mercado 21 - Sub Mercado San Diego - La Gloria, con la información recopilada y aportada por la empresa, se verificó el cálculo del costo de los componentes G, T y D que la empresa trasladó a la tarifa durante el año 2019.

Así las cosas, se realizó el análisis correspondiente con lo cual se logró determinar diferencias entre el valor calculado de cada componente (el cálculo se realizó con la información reportada por la empresa) y el valor reportado en SUI, las diferencias se pueden apreciar en la siguiente tabla:

Tabla N° 31 Diferencias entre el valor calculado de cada componente y el valor reportado en SUI - Sub Mercado San Diego - La Gloria

Componente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
G (\$/m3)	-\$ 21,25	\$ 19,30	-\$ 0,33	\$ 0,62	-\$ 0,27	\$ 22,28	-\$ 23,73	-\$ 1,98	\$ 11,79	\$ 1,27	\$ 2,24	-\$ 21,46
T (\$/m3)	\$ 0,00	\$ 0,00	-\$ 0,01	-\$ 0,41	-\$ 0,05	\$ 0,00	-\$ 0,02	\$ 0,52	-\$ 0,04	-\$ 0,06	-\$ 0,07	-\$ 0,05
D (\$/m3)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Fuente: Gasnacer - SUI.

Tal como se aprecia en la tabla anterior, los valores corresponden a la diferencia hallada entre el valor en pesos de cada componente calculado con la información reportada por la empresa como parte del requerimiento enviado con Radicado SSDP No. - 20202300969911 del 30 de septiembre de 2020 y la información que la misma empresa reportó en la Plataforma SUI.

De los datos que se muestran en la tabla anterior, se resalta la siguiente información:

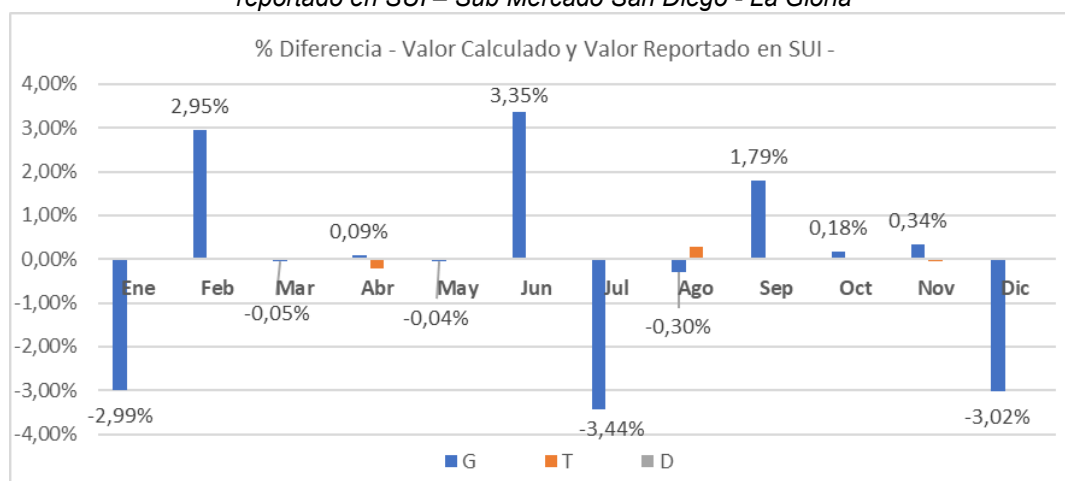
- En el componente de Suministro – G, las diferencias encontradas en este submercado son las mismas encontradas en el submercado Cesar-Magdalena-Norte Santander, esto debido a que la empresa aplica los mismos costos en los dos mercados.
- En el caso del componente de Transporte – T, las diferencias encontradas en este submercado son las mismas encontradas en el sub mercado Cesar-Magdalena-Norte Santander, esto debido a que la empresa aplica los mismos

costos para los dos mercados, en este sentido durante el año 2019, las diferencias fueron inferiores a un peso (\$1,0).

- Ahora bien, en el caso del componente de Distribución – D, en este submercado a diferencia del sub mercado Cesar-Magdalena-Norte Santander, durante el año 2019, no hubo diferencias entre el valor calculado por la DTGGC y el valor reportado por la empresa al SUI.

Por otro lado, consideramos importante determinar las diferencias porcentuales entre el valor del cálculo realizado por la SSPD con la información reportada por la empresa y el valor cargado en SUI, tal como se puede ver en la siguiente gráfica:

Gráfica N°03 Diferencias porcentuales entre el valor calculado de cada componente y el valor reportado en SUI – Sub Mercado San Diego - La Gloria



Fuente: Gasnacer - SUI.

4.8.1.3 Mercado San Martín-Cesar

En el caso del Mercado 80 – San Martín-Cesar, con la información recopilada y aportada por la empresa, se verificó el cálculo del costo de los componentes G, T y D que la empresa trasladó a la tarifa durante el año 2019.

Así las cosas, se realizó el análisis correspondiente con lo cual se logró determinar diferencias entre el valor calculado de cada componente (el cálculo se realizó con la información reportada por la empresa) y el valor reportado en SUI, las diferencias se pueden apreciar en la siguiente tabla:

Tabla N° 32 Diferencias entre el valor calculado de cada componente y el valor reportado en SUI – Mercado San Martín-Cesar

Componente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
G (\$/m3)	-\$ 29,69	\$ 18,77	\$ 15,15	-\$ 11,37	\$ 14,49	\$ 25,58	\$ 14,40	\$ 58,06	-\$ 0,39	-\$ 18,09	\$ 2,24	-\$ 24,90
T (\$/m3)	\$ 0,00	\$ 0,00	-\$ 0,01	-\$ 0,40	-\$ 0,04	\$ 0,00	-\$ 6,00	\$ 0,58	-\$ 0,04	-\$ 0,05	-\$ 0,07	-\$ 0,04
D (\$/m3)	\$ 0,02	\$ 0,02	\$ 0,01	\$ 0,02	\$ 0,02	\$ 1,67	\$ 3,76	\$ 5,01	\$ 5,02	\$ 0,02	\$ 0,02	\$ 0,02

Fuente: Gasnacer - SUI.

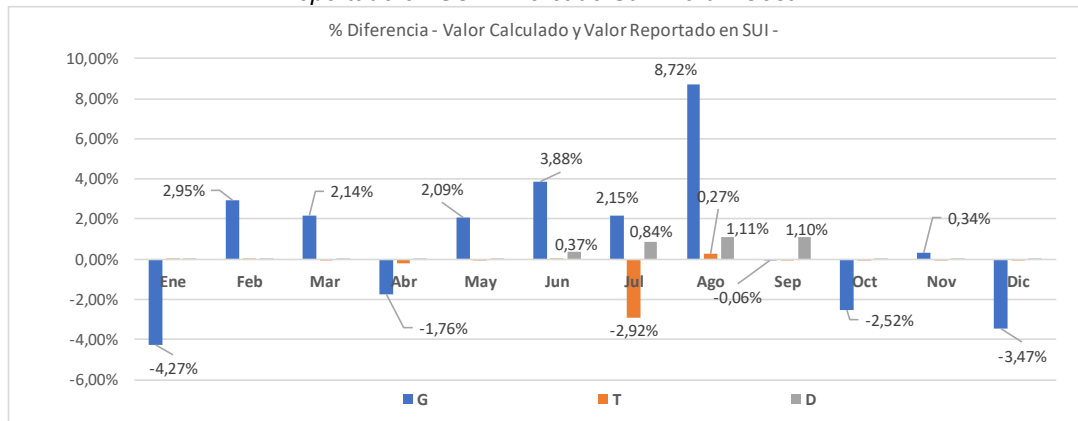
Tal como se aprecia en la tabla anterior, los valores corresponden a la diferencia hallada entre el valor en pesos de cada componente calculado con la información reportada por la empresa como parte del requerimiento enviado con Radicado SSDP No. – 20202300969911 del 30 de septiembre de 2020, y la información que la misma empresa reportó en la Plataforma SUI.

De los datos que se muestran en la tabla anterior, se resalta la siguiente información:

- En el componente de Suministro – G, se encontraron diferencias positivas y negativas, tal es el caso del mes de enero, abril, septiembre, octubre y diciembre, las diferencias fueron negativas, es decir, la empresa aplicó un valor menor al calculado, pero en los otros meses del año 2019, el valor aplicado fue mayor al calculado. Por otro lado, es importante mencionar que, en el mes de agosto, se presentó la mayor diferencia positiva con valor de \$58,06; es decir, la empresa aplicó un valor mayor al calculado.
- En el caso del componente de Transporte – T, aun cuando se presentaron diferencias positivas y negativas, estas no fueron relevantes, de hecho, solo en el mes de julio de 2019, la diferencia fue negativa de \$6,0, en los otros meses las diferencias presentadas fueron inferiores a un peso (\$1,0).
- En cuanto a las diferencias presentadas en el componente de Distribución – D, durante el año 2019, se encontraron diferencias positivas, es decir la empresa trasladó a la tarifa un valor mayor al calculado, no obstante, es importante mencionar que estas diferencias no son representativas, los valores encontrados fueron menores a Seis Pesos (\$6,00) y solo se encontraron diferencias en el mes de julio, agosto y septiembre, los valores fueron \$3,76, \$5,01 y \$5,02 respectivamente.

Por otro lado, es importante determinar las diferencias porcentuales entre el valor del cálculo realizado por la SSPD con la información reportada por la empresa y el valor cargado en SUI, tal como se puede ver en la siguiente gráfica:

Gráfica N° 04 Diferencias porcentuales entre el valor calculado de cada componente y el valor reportado en SUI – Mercado San Martín-Cesar



Fuente: Gasnacer - SUI.

4.8.2 Mercados atendidos por la empresa Gasnacer S.A. E.S.P.

En relación con los mercados que la empresa Gasnacer S.A. E.S.P. atendió durante el año 2019, se encuentran descritos así:

Tabla N°33. Mercados Relevantes atendidos por Gasnacer S.A. E.S.P

MERCADOS RELEVANTES GAS NATURAL DEL CESAR S.A. E.S.P.			
Mercado Relevante	Resolución CREG	Fecha de Aplicación	Observaciones
Mercado 21 - Sub Mercado Cesar-Magdalena-Norte Santander	031-2004 072-2004 176 -2017	A partir del 1 de noviembre de 2004 Cargos de Distribución Transitorios	La Infraestructura de Distribución cuenta con recursos de inversión por parte de la empresa. La solicitud de aprobación de cargos, fue presentada por la empresa Gas Natural del Cesar.
Mercado 21 - Sub Mercado San Diego - La Gloria	031-2004 072-2004 176 -2017	A partir del 1 de noviembre de 2004 Cargos de Distribución Transitorios	La Infraestructura de Distribución cuenta con recursos de inversión por parte de la empresa. La solicitud de aprobación de cargos, fue presentada por la empresa Gas Natural del Cesar.
Mercado 80 - San Martin-Cesar	113-2007 130-2008	A partir del 1 de noviembre de 2009	La Infraestructura de Distribución cuenta con recursos de inversión del Fondo Especial Cuota de Fomento - FECF y por parte de la empresa. La solicitud de aprobación de cargos, fue presentada por la empresa Gas Natural del Cesar.

Fuente: Gasnacer - SUI

4.8.3 Componentes tarifarios

Las metodologías tarifarias que se aplican según la regulación vigente buscan remunerar las actividades de los diferentes agentes de la cadena de prestación del servicio, los cuales se mencionan a continuación:

- Componente G, por medio del cual se remunera el costo de las compras del gas, se remunera en \$/m3.
- Componente T, el cual remunera el costo de las compras de la capacidad de transporte, se remunera en \$/m3.
- Componente D, por medio del cual se remunera el costo de la actividad de distribución (llevar el gas desde los city gates hasta los predios de los suscriptores), se remunera en \$/m3.
- Componente de Comercialización C, remunera las actividades como: compra y venta de gas al usuario final, medición, entrega de facturas, recaudo, mercadeo y atención al usuario, se remunera en \$/factura.

El costo de los componentes varía cada mes de acuerdo con factores del mercado. Por ejemplo, los componentes G y T se afectan con las variaciones que tiene la Tasa Representativa del Mercado – TRM cada mes.

4.8.3.1 Componentes Tarifarios Sub Mercado Cesar-Magdalena-Norte Santander

Sobre este mercado es necesario mencionar que en la resolución CREG 176 de 2017, se aprobó el cargo de distribución para un grupo de municipios que contaban con inversión de recursos públicos y, también se aprobó el cargo de distribución para otro grupo de municipios que no contaban con inversión de recursos públicos.

A continuación, se muestra la información de los componentes tarifarios aplicados por la empresa durante el año 2019, en el mercado en el que no hay inversión de recursos públicos, que, para efectos de este documento, tal como se ha mencionado, llamaremos Mercado 21 - Sub Mercado Cesar-Magdalena-Norte Santander:

Tabla N° 34. Componentes Tarifarios Mercado 21 - Sub Mercado Cesar-Magdalena-Norte Santander

Componentes Tarifarios - Mercado 21 - Sub Mercado Cesar-Magdalena-Norte Santander					
Mes	Gm \$/m ³	Tm \$/m ³	Dm \$/m ³	CUvm \$/m ³	Cuf \$/Factura
Ene	688,82	213,06	510,84	1.430,19	3.045,74
Feb	673,68	200,43	520,09	1.407,51	3.060,30
Mar	725,63	218,21	527,09	1.474,72	3.073,48
Abr	664,76	200,13	534,68	1.408,31	3.082,99
May	712,99	210,19	544,36	1.473,11	3.094,28
Jun	687,09	200,25	554,81	1.449,31	3.100,10
Jul	666,51	198,07	559,41	1.426,59	3.104,38
Ago	658,44	193,62	568,07	1.429,61	3.107,45
Sep	668,75	193,51	576,81	1.449,54	3.106,28
Oct	714,57	199,87	585,00	1.517,15	3.109,32
Nov	667,39	193,72	592,12	1.472,60	3.110,54
Dic	688,91	197,52	597,12	1.504,42	3.109,96

Fuente: SUI – Archivo SSPD.

Tal como se aprecia en la tabla anterior, durante 2019, el comportamiento del Costo Unitario de Prestación del Servicio - CUv que la empresa aplicó en el Mercado 21 - Sub Mercado Cesar-Magdalena-Norte Santander, tuvo las siguientes variaciones:

- En el mes de marzo respecto del mes de febrero, el CUv se incrementó en el 4,78%, esto se debió principalmente al incremento del costo del componente de suministro al pasar de \$673,68 en el mes de febrero a \$725,63 en el mes de marzo y al incremento del componente de transporte, al pasar de \$200,43 en el mes de febrero a \$218,21 en el mes de marzo.
- Ahora bien, en el mes de abril, respecto de marzo, el CUv disminuyó 4,50% casi en la misma proporción que había incrementado en el mes marzo, esto debido principalmente, a una disminución del 8% en los componentes de suministro y transporte, es decir, la variación fue contraria.
- Luego en el mes de mayo nuevamente el CUv se incrementó en 4,60% respecto del mes de abril y, nuevamente se debió al incremento de los componentes de suministro y transporte, los cuales se incrementaron respecto del mes de abril, en un 7,26% y 5,03% respectivamente.

Finalmente, en el mes de octubre nuevamente el CUv se incrementó en un 4,66% respecto del mes de septiembre, esto se debió principalmente a un incremento del componente de suministro y transporte, los cuales se incrementaron en un 6,85% y 3,29% respectivamente.

4.8.3.2 Componentes Tarifarios Sub Mercado San Diego – La Gloria

Tabla N° 35. Componentes Tarifarios Mercado 21 - Sub Mercado San Diego – La Gloria

Componentes Tarifarios - Mercado 21 - Sub Mercado San Diego					
Mes	Gm \$/m ³	Tm \$/m ³	Dm \$/m ³	CUvm \$/m ³	Cuf \$/Factura
Ene	688,82	213,06	356,46	1.275,81	3.045,74
Feb	673,68	200,43	359,32	1.246,74	3.060,30
Mar	725,63	218,21	360,60	1.308,23	3.073,48
Abr	664,76	200,13	362,05	1.235,68	3.082,99
May	712,99	210,19	364,59	1.293,34	3.094,28
Jun	687,09	200,25	367,32	1.261,82	3.100,10
Jul	666,51	198,07	367,05	1.234,23	3.104,38
Ago	658,44	193,62	368,67	1.230,21	3.107,45
Sep	668,75	193,51	370,26	1.242,99	3.106,28
Oct	714,57	199,87	371,68	1.303,83	3.109,32
Nov	667,39	193,72	372,50	1.252,98	3.110,54
Dic	688,91	197,52	372,27	1.279,57	3.109,96

Fuente: SUI – Archivo SSPD

Tal como se aprecia en la tabla anterior, durante 2019, el comportamiento del Costo Unitario de Prestación del Servicio - CUv que la empresa aplicó en el Mercado 21 - Sub Mercado San Diego – La Gloria, presentó las siguientes variaciones:

- Las variaciones del CUv durante el año 2019, en este mercado, esencialmente resultan ser las mismas que las presentadas en el Mercado 21 - Sub Mercado Cesar-Magdalena-Norte Santander, tal como se aprecia en el valor de los componentes de suministro y transporte en ambos mercados.
- En el caso del valor del componente de distribución, hay una diferencia importante entre el valor promedio aplicado en el Mercado 21 - Sub Mercado Cesar-Magdalena-Norte Santander (\$555,87) y el valor promedio aplicado en el Mercado 21 - Sub Mercado San Diego – La Gloria (\$366,06).

Finalmente es importante mencionar que, las variaciones del componente de distribución en los dos mercados, no presentó variaciones importantes entre un mes y otro durante el año 2019, de hecho, la variación promedio estuvo por debajo del 1,50%.

4.8.3.3 Componentes Tarifarios Mercado San Martín-Cesar

Tabla N° 36. Componentes Tarifarios Mercado 80 – San Martín-Cesar

Componentes Tarifarios - Mercado 80 - San Martín-Cesar					
Mes	Gm \$/m ³	Tm \$/m ³	Dm \$/m ³	CUvm \$/m ³	Cuf \$/Factura
Ene	666,16	206,06	441,16	1.303,84	2.889,00
Feb	655,04	194,89	441,71	1.278,58	2.903,00
Mar	722,50	217,27	441,99	1.359,31	2.916,00
Abr	633,35	190,67	443,18	1.248,92	2.925,00
May	708,91	208,99	446,62	1.344,30	2.936,00
Jun	685,47	199,78	452,79	1.321,03	2.941,00
Jul	685,47	199,78	452,79	1.321,03	2.941,00
Ago	723,65	212,80	457,20	1.373,46	2.948,00
Sep	678,87	196,44	459,98	1.320,51	2.947,00
Oct	700,86	196,04	456,85	1.335,20	2.950,00
Nov	666,87	193,57	457,60	1.306,01	2.951,00
Dic	692,51	198,56	456,18	1.348,11	2.951,00

Fuente: SUI – Archivo SSPD

Tal como se aprecia en la tabla anterior, durante 2019, el comportamiento del Costo Unitario de Prestación del Servicio - CUv que la empresa aplicó en el mercado 80 – San Martín-Cesar, presentó las siguientes variaciones:

- En el mes de marzo, respecto del mes de febrero el CUv se incrementó en el 6,31%, esto se debió principalmente al incremento del costo del componente de suministro al pasar de \$655,04 en el mes de febrero a \$722,50 en el mes de marzo y al incremento del componente de transporte, al pasar de \$194,89 en el mes de febrero a \$217,27 en el mes de marzo.
- Ahora bien, en el mes de abril, respecto de marzo el CUv disminuyó un 8,12% esto se debió principalmente a una disminución del costo del componente de suministro y transporte del 12,34% y 12,24% respectivamente.
- Luego en el mes de mayo nuevamente el CUv se incrementó en 7,64% respecto del mes de abril y, nuevamente se debió al incremento de los componentes de suministro y transporte, los cuales se incrementaron respecto del mes de abril, en un 11,93% y 9,61% respectivamente.

Finalmente es importante mencionar que, las variaciones del componente de distribución en este mercado, no presentó variaciones importantes entre un mes y otro durante el año 2019, de hecho, la variación promedio fue del 0,31%.

4.8.4 Análisis de los subsidios a partir de información reportada en SUI

En este capítulo, se analiza la información relacionada con el Consumo Promedio, Tarifas y Subsidios, a partir de la información que reportó la empresa Gasnacer S.A. E.S.P., en la Plataforma SUI, durante 2019.

4.8.4.1 Sub Mercado Cesar-Magdalena-Norte Santander

Tabla N°37. Subsidios Sub Mercado Cesar-Magdalena-Norte Santander

Consumos Promedios, Tarifas y Subsidios - Sub Mercado Cesar-Magdalena-Norte						
Mes	Cons1 m ³	Tarifa 1 \$/m ³	% Subsidio 1	Cons2 m ³	Tarifa 2 \$/m ³	% Subsidio 2
Ene	11,62	717,41	58%	11,59	902,37	47%
Feb	11,85	721,71	57%	11,95	907,79	45%
Mar	10,90	725,87	59%	10,98	913,02	48%
Abr	10,68	729,03	57%	10,77	916,99	46%
May	11,39	732,61	58%	11,44	921,50	47%
Jun	11,07	734,91	58%	11,23	924,39	46%
Jul	11,37	736,85	57%	11,30	926,83	46%
Ago	10,66	738,50	57%	10,89	928,90	46%
Sep	11,38	739,14	57%	11,73	929,71	46%
Oct	11,55	740,79	59%	11,45	931,79	48%
Nov	11,11	742,01	58%	11,18	933,32	47%
Dic	12,31	742,80	58%	12,10	934,32	47%

Fuente: SUI – Archivo SSPD

Respecto de la tarifa subsidiada que aplicó la empresa durante 2019, en el mercado 21-submercado Cesar-Magdalena-Norte Santander, en general tuvo un comportamiento estable, las variaciones que se presentaron de un mes respecto del otro, durante el año fueron menores al 1%. De igual manera podemos mencionar que, entre el valor de la tarifa subsidiada aplicada y la tarifa subsidiada calculada por la SSPD, no se presentaron diferencias relevantes.

4.8.4.2 Sub Mercado San Diego – La Gloria

Tabla N° 38. Subsidios Sub Mercado San Diego – La Gloria

Consumos Promedios, Tarifas y Subsidios - Sub Mercado San Diego - La Gloria						
Mes	Cons1 m ³	Tarifa 1 \$/m ³	% Subsidio 1	Cons2 m ³	Tarifa 2 \$/m ³	% Subsidio 2
Ene	11,62	717,41	53%	11,59	902,37	41%
Feb	11,85	721,71	52%	11,95	907,79	40%
Mar	10,90	725,87	54%	10,98	913,02	43%
Abr	10,68	729,03	52%	10,77	916,99	40%
May	11,39	732,61	53%	11,44	921,50	41%
Jun	11,07	734,91	52%	11,23	924,39	40%
Jul	11,37	736,85	51%	11,30	926,83	39%
Ago	10,66	738,50	51%	10,89	928,90	39%
Sep	11,38	739,14	51%	11,73	929,71	38%
Oct	11,55	740,79	53%	11,45	931,79	41%
Nov	11,11	742,01	52%	11,18	933,32	39%
Dic	12,31	742,80	52%	12,10	934,32	39%

Fuente: SUI – Archivo SSPD

Respecto de la tarifa subsidiada que aplicó la empresa durante 2019, en este mercado, al igual que en el submercado 21 Cesar-Magdalena-Norte Santander, en general tuvo un comportamiento estable, las variaciones que se presentaron de un mes respecto del

otro, durante el año fueron menores al 1%. De igual manera podemos mencionar que entre el valor de la tarifa subsidiada aplicada y la tarifa subsidiada calculada por la SSPD, no se presentaron diferencias relevantes.

4.8.4.3 Mercado San Martín-Cesar

Tabla N°39. Subsidios Mercado San Martín-Cesar

Consumos Promedios, Tarifas y Subsidios - Mercado 80 - San Martin-Cesar						
Mes	Cons1 m ³	Tarifa 1 \$/m ³	% Subsidio 1	Cons2 m ³	Tarifa 2 \$/m ³	% Subsidio 2
Ene	11,59	753,04	52%	11,76	945,51	39%
Feb	12,50	757,56	50%	12,29	951,18	37%
Mar	11,80	761,93	53%	11,93	956,66	40%
Abr	11,46	765,24	49%	11,66	960,82	36%
May	12,21	769,01	51%	12,22	965,55	39%
Jun	11,41	771,42	51%	11,65	968,58	38%
Jul	12,63	773,45	50%	12,69	971,13	37%
Ago	11,32	775,18	53%	11,37	973,31	40%
Sep	12,41	775,86	50%	12,30	974,16	38%
Oct	11,13	777,59	51%	11,17	976,33	39%
Nov	11,19	778,87	50%	11,34	977,94	38%
Dic	12,63	779,70	51%	12,20	978,98	38%

Fuente: SUI – Archivo SSPD

Respecto de la tarifa subsidiada que aplicó la empresa durante 2019, en este mercado, al igual que en los dos mercados anteriores, en general tuvo un comportamiento estable, las variaciones que se presentaron de un mes respecto del otro, durante el año fueron menores al 1%. De igual manera podemos mencionar que, entre el valor de la tarifa subsidiada aplicada y la tarifa subsidiada calculada por la SSPD, no se presentaron diferencias relevantes.

4.9 Subsidios y Contribuciones

De acuerdo con la información reportada en SUI para el año 2019, la empresa facturó por concepto de subsidios para suscriptores de estratos 1 y 2 de sus mercados, un total de \$10.37.584.511 y recaudó en contribución de suscriptores del estrato 5 y comerciales, la suma de \$218.622.079.

Tabla N°40. Reporte de Subsidios y contribuciones - 2019

Tipo Usuario	Estrato	Subsidios (\$)	Contribuciones (\$)
REGULADO	Comercial	\$ 0	\$ 218.145.016
	Estrato 1	\$ 7.262.652.206	\$ 0
	Estrato 2	\$ 3.054.932.305	\$ 0
	Estrato 5	\$ 0	\$ 477.063
Totales		\$ 10.317.584.511	\$ 218.622.079

Fuente: SUI – Aplicación O3

Ahora bien, en lo que tiene que ver con la conciliación de subsidios y contribuciones para el año 2019, el AEGR en su informe indicó que las conciliaciones validadas y aceptadas por el Ministerio de Minas y Energía, fueron las siguientes:

Imagen N°05. Conciliación Subsidios y Contribuciones 2019 – Gasnacer

Conciliación Subsidios y Contribuciones 2019				
Concepto	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
Subsidios otorgados	2.393.544.373	2.629.542.104	2.551.640.416	2.728.898.903
Contribuciones	52.682.926	52.744.213	48.538.962	74.848.339
Conciliación (Subsidios - Contribuciones)	2.340.861.447	2.576.797.891	2.503.101.454	2.654.050.564

Fuente: AEGR

Respecto al déficit que se presenta por el mayor valor otorgado en subsidios frente al recaudado en contribuciones, se origina principalmente porque la mayor parte de los usuarios se encuentran entre los estratos 1 y 2, para los cuales la Empresa realiza el procedimiento de solicitud de esos recursos al Ministerio de Minas y Energía y conciliación de saldos.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

En cumplimiento del artículo 6 de la Resolución CREG 072 de 2002, modificada por la Resolución CREG 034 de 2004, por la cual se establece la metodología para clasificar a las personas prestadoras de los servicios públicos, de acuerdo con el nivel de riesgo y la definición de los criterios, metodologías, indicadores, parámetros y modelos de carácter obligatorio, la SSPD publicó para cada uno de los grupos definidos en la norma aludida, los referentes del año 2019.

Teniendo en cuenta que: i) el contexto normativo contable que aplicaba en Colombia cuando se expidió la Resolución CREG 072 de 2002, se basaba en lo dispuesto en el Decreto 2649 de 1993, el cual cesó en sus efectos legales, según lo señalado en el artículo 2.1.1 del Decreto 2420 de 2015, y ii) el actual marco normativo sustentado en Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, presenta diferencias con los anteriores principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia - PCGA, en temas de medición, reconocimiento, presentación y revelación de hechos económicos; toda vez que, los indicadores financieros de origen regulatorio que sirven como referente para evaluar la gestión de las empresas prestadoras de los servicios de energía eléctrica y gas combustible, se construyen a partir de información originada de criterios y políticas contables diferentes.

Por lo anteriormente expuesto, y con el objetivo de cumplir con el mandato regulatorio y a su vez tener elementos de análisis robustos desde el punto de vista técnico, la SSPD publicó para cada uno de los grupos definidos en la norma aludida, los referentes del año 2019, a la luz de la resolución vigente y, adicionalmente, puso a consideración de los interesados los mismos indicadores calculados para el año 2019, realizando la comparación con los “Referentes Marco Normativo Internacional – NIF” sugeridos en la publicación de los referentes del año 2019.

Dicho lo anterior, a continuación, se muestra el resultado de la evaluación de la gestión de la empresa:

Tabla N°41. Indicadores Financieros 2019.

INDICADORES DE GESTIÓN	2019	Referente CREG 072	Referente NIF	Evaluación CREG	Evaluación NIF
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	269,96	78,70	78,7	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Rotación Cuentas por Pagar (días)	83,20	37,80	47,5	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Razón Corriente (veces)	0,72	2,00	1,9	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Margen Operacional (%)	36,1%	34,00%	19,6%	CUMPLE	CUMPLE
Cubrimiento Gastos Financieros (veces)	11,5	16,80	6,2	NO CUMPLE	CUMPLE

Fuente: SUI - SSPD

Por otro lado, los indicadores Técnicos – Administrativos, fueron referenciados de acuerdo al numeral 2 del anexo 1 de la Resolución CREG 072 de 2002, de ahí que, en la evaluación de la gestión del 2019, basada en los referentes de 2018, se tiene que para Gasnacer, el resultado es el siguiente:

Tabla N°42. Indicadores Gasnacer – Administrativos 2019.

INDICADORES DE GESTIÓN	REFERENTE %	VALOR	RESULTADO
Relación Suscriptores sin Medición	0%	0.00%	CUMPLE
Cobertura (%)	>96%	302,72%	CUMPLE
Relación Reclamos Facturación (por 10.000)	<4,3	4,75	NO CUMPLE
Atención Reclamos Servicio (%)	0%	0,00%	CUMPLE
Atención Solicitud de Conexión (%)	0%	0,00%	CUMPLE

Fuente: SUI.

De acuerdo con la información evaluada, la empresa Gasnacer, presenta un posible incumplimiento en uno de los indicadores, al estar fuera de la referencia fijada en el cálculo promedio respecto a la relación entre número de reclamos por facturación resueltos a favor del usuario.

Por otro lado, para los indicadores Técnicos IPLI e IO contemplados en la Resolución CREG 100 de 2003, y sus modificatorias, se revisó la calidad de la información reportada en SUI, encontrando que el resultado del indicador de Odorización - IO fue del 98.39%, según los indicadores técnicos, calculados en 2019, la empresa no cumple dicho indicador.

Tabla N°43. Indicadores Técnicos 2019. Gasnacer.

EMPRESAS DISTRIBUIDOR COMERCIALIZADOR	EVALUACIÓN SOCIAL INDICADORES DE CALIDAD			
	IPLI		IO	
RAZÓN SOCIAL	Referente 16mbar<=IPL<=23m bar		Referente: Mínimo 18mg/m3 para THT Referente: Mínimo 8mg/m3 para Mercaptano Método Fisiológico: Nivel de concentración <= 1%	
	Valor	Resultado	Valor	Resultado
GAS NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	100,00	CUMPLE	98,39	NO CUMPLE
				Sustancia Otros y No definido

Fuente: SUI.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Con base en la información revisada el 28 de octubre del 2020, a través del Sistema Único de Información – SUI, se identificó que la empresa se encuentra al día en el reporte de información al SUI para la vigencia 2019, así:

Imagen N°06. Estado de Cargue en SUI

SUI SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

General

SUI/Administración/Estado de reporte de Información Prestadores SSPD

(Para formato HTML) N° Registros en pantalla: todos

Año: sin escogencia

Empresa: 525-GAS NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

documentos de trabajo calidad del reporte

Generar reporte en formato: XLS CSV PDF HTML

Estado de reporte de Información Prestadores SSPD

Empresa: 525

ID	EMPRESA	AÑO	NÚMERO DE REPORTES PENDIENTES	NÚMERO DE REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE	VER DETALLE DE INFORMACION
525	GA S NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO S	2002	0	4	100 %	Ver Detalle
525	GA S NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO S	2003	0	30	100 %	Ver Detalle
525	GA S NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO S	2004	0	60	100 %	Ver Detalle
525	GA S NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO S	2005	0	122	100 %	Ver Detalle
525	GA S NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO S	2006	0	145	100 %	Ver Detalle
525	GA S NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO S	2007	0	145	100 %	Ver Detalle
525	GA S NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO S	2008	0	145	100 %	Ver Detalle
525	GA S NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO S	2009	0	145	100 %	Ver Detalle
525	GA S NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO S	2010	0	154	100 %	Ver Detalle
525	GA S NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO S	2011	0	156	100 %	Ver Detalle
525	GA S NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO S	2012	0	158	100 %	Ver Detalle
525	GA S NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO S	2013	0	168	100 %	Ver Detalle
525	GA S NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO S	2014	0	168	100 %	Ver Detalle
525	GA S NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO S	2015	0	161	100 %	Ver Detalle
525	GA S NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO S	2016	0	148	100 %	Ver Detalle
525	GA S NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO S	2017	0	145	100 %	Ver Detalle
525	GA S NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO S	2018	0	144	100 %	Ver Detalle
525	GA S NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO S	2019	0	144	100 %	Ver Detalle

Fuente: SUI. Fecha de Reporte 28 de octubre de 2020 .

Reporte: SUI/Administración/Estado de reporte de Información Prestadores SSPD
 Link: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

Teniendo en cuenta lo anterior, la empresa Gasnacer ID - 525, para el año 2019, reportó la información en los tiempos establecidos, conforme a lo señalado en la normatividad vigente.

Por otro lado, el prestador realizó en el año en el año 2020 una solicitud de reversión de información al Sistema Único de Información SUI de la vigencia 2019, así:

Tabla N°44. Reversiones de información SUI.

Id - NOMBRE EMPRESA	AÑO SOLICITUD	RADICADO ORFEO	No DE LA SOLICITUD	FECHA REGISTRO SOLICITUD	NOMBRE FORMATO	PERIODICIDAD	AÑO VIGENCIA
525-GASNACER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	2020	20205290459442	30646	2020-05-26 23:43:09	796-COSTOS Y GASTOS GAS NATURAL	ANUAL	2019

Fuente: Aplicativo de reversiones-
 Fecha 28 de octubre de 2020.

Con relación a esta reversión, inicialmente se realizó mediante la modalidad de reversión previa, contemplada en el artículo primero de la Resolución SSPD No. 20171000204125 de 18 de octubre de 2017, la cual indica:

(...) Los prestadores y demás personas naturales o jurídicas obligadas a reportar información es el SUI, que requieran corregir aspectos de aquella información cargada y certificada, antes del vencimiento de la fecha límite de reporte, podrán efectuar la solicitud pertinente, por una sola vez, hasta el octavo día hábil anterior a la fecha límite de reporte, establecida en la respectiva norma.

Para ello, el representante legal del prestador, deberá efectuar la solicitud a través del aplicativo web de la mesa de ayuda del SUI(...)

Dicha solicitud no fue aprobada, por cuanto no cumplió con los requisitos anteriormente señalados. Posteriormente fue aprobada como una reversión voluntaria definida en el artículo segundo de la mencionada Resolución como se indicó en la tabla anterior. Por lo tanto, se recomienda seguir los lineamientos establecidos Resolución SSPD No. 20171000204125 de 18 de octubre de 2017, para evitar reprocesos.

Finalmente, las precisiones de calidad de la información fueron descritas en el correspondiente capítulo de cada tópico evaluado.

7. ACCIONES DE LA SSPD

Mediante el radicado No 20195290046972 del 22 de enero de 2020, el prestador solicitó la reversión del formato 750-T4. PRESION EN LINEAS Y NIVEL DE ODORIZACION de noviembre de 2018, debido a que se presentó una incidencia en el proceso de extracción de la información, dicha solicitud fue rechazada ya que la documentación soporte allegada, no cumplía con los requisitos establecidos en el artículo tercero de la Resolución SSPD No. 20171000204125 del 14 de noviembre de 2017; posteriormente, mediante el radicado No 20195290468982 fue aprobada.

La SSPD mediante radicado N° 20192300288461 de 30 de abril de 2019, continuó el trámite relacionado con las presuntas fallas en la calidad de la información financiera reportada en SUI. Por lo anterior, Gasnacer dio respuesta con radicado N° 20195290511752 de 21 de mayo y radicado 20195290515022 de 22 de mayo, solicitando reversión de la información. Finalmente, la SSPD dio respuesta a las solicitudes a través de radicado N° 20192300644521 de 5 de agosto.

Por otra parte, en el radicado No 20192300445711 del 11 de junio de 2019 esta Dirección, realizó el requerimiento de calidad de información en relación al formato 762-MATRIZ DE RIESGO GAS NATURAL anual 2018, por cuanto lo certificó como formato No Aplica, sin información anexa, por lo anterior, la firma de auditoría externa de gestión y resultados KPMG ADVISORY TAX AND LEGAL S.A.S solicitó la reversión y mediante el radicado 20192300677261 del 16 de agosto de 2019 se aprobó la respectiva modificación.

Así mismo, en el radicado No 20192300968821 del 13 de noviembre de 2019, la Dirección Técnica de Gestión de Gas, suspende la solicitud de reversión del Sistema Unificado de Costos y Gasto de la vigencia 2018, por cuanto se requiere dar claridad a la información sujeta a corregir versus la información certificada en el SUI y se expliquen las razones por las cuales, la empresa en la corrección del formato pretende no reportar conceptos del sistema unificado de costos y gastos que ha venido reportando históricamente.

Finalmente, no se tienen investigaciones abiertas ni tampoco hay registro de visitas realizadas a la empresa Gasnacer, durante la vigencia 2019.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 Aspectos Financieros y Administrativos

- La clasificación de riesgo financiero, elaborada según los parámetros de la Resolución CREG 072 de 2002, y sus modificatorias, indicó que el servicio de gas combustible por redes en Gasnacer, presentó un riesgo financiero alto, según los indicadores financieros del año 2019. Lo anterior, teniendo en cuenta: (i) el clúster donde fue clasificada la empresa, y (ii) presuntos problemas de calidad de información financiera certificadas por el prestador, que afectarían la clasificación del modelo.

Por lo anterior, se insta al prestador a verificar su proceso de construcción de reportes que son sujetos de certificación en SUI, con el fin de mejorar la calidad de la información financiera. Es decir, la empresa debe continuar con el trámite de reversión de la información financiera que inició con la comunicación SSPD N° 20205230064462 de 11 de septiembre de 2020, teniendo en cuenta, tanto las observaciones impartidas por esta Superintendencia en la comunicación SSPD N° 20202300969911, como las otras que resulten de lo mencionado en la presente evaluación.

- En criterios del modelo regulatorio, la clasificación mencionada se ocasionó por las siguientes razones: i) el ciclo operacional del servicio público es de aproximadamente 187 días, es decir mientras la empresa cancela sus obligaciones en un menor tiempo con relación a la velocidad de recaudo de sus deudores, lo cual genera un criterio que podría afectar la liquidez de la empresa, ii) la razón corriente de la empresa indica que los activos corrientes de \$18.484 millones de pesos podrían ser insuficientes para cubrir el pasivo corriente de \$25.548 millones de pesos, en el evento de una exigibilidad inmediata, iii) el patrimonio sobre activo es inferior a la mediana del grupo evaluado, iv) el pasivo corriente presenta una proporción alta respecto al total del pasivo, lo anterior en relación al grupo de empresas con las que fue evaluado el prestador, y v) el activo corriente sobre el total de activos es inferior al grupo en el que fue evaluado.
- La situación financiera del prestador presentó un crecimiento respecto al año 2018. La estructura de financiamiento de la empresa se realizó para el año 2019, con una mezcla entre fuentes externas (principalmente créditos bancarios) y fuentes internas (generación de efectivo a través de su operación). Sin embargo, la exigibilidad de la deuda aumentó en el año 2019, principalmente por el pago a corto plazo de los créditos adquiridos y se incrementó el nivel de cartera principalmente por concepto de subsidios del servicio público de gas combustible.

En relación con los resultados, la reducción en el costo de ventas fue la principal causa del incremento de la utilidad del servicio den 35%, respecto al año 2018, sin embargo, dicha del costo del servicio puede estar siendo afecta por temas de calidad de la información, lo anterior de acuerdo a las revelaciones en los estados financieros separados. Adicionalmente, la empresa generó un flujo de efectivo de \$698 millones de pesos en el año 2019, es decir disminuyó un 87% en comparación con el año 2018, toda vez que la mayoría de los recursos de efectivo generados en el año 2018, fueron provistos en el año 2019 en actividades de operación e inversión.

- Las proyecciones financieras elaboradas por la empresa, se estima que el servicio de gas combustible según los supuestos utilizados por Gasnacer, tienen la capacidad de generar el efectivo a partir de las actividades operacionales. En adición, el AEGR conceptuó que la viabilidad financiera de la compañía no se encuentra comprometida.

8.2 Riesgo de Desastres

- Es necesario que Gasnacer elabore su plan de gestión del riesgo de desastres siguiendo los lineamientos técnicos establecidos por el decreto 2157 de 2017, que incluya el análisis específico de riesgo considerando los posibles efectos de eventos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario, humano intencional y no intencional sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia de posible afectación, así como de su operación que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento. Al igual que el diseño e implementación de las medidas para reducir las condiciones de riesgo actual y futuro y la formulación del plan de emergencia y contingencia, con el fin de proteger la población, mejorar la seguridad, el bienestar y la sostenibilidad de la empresa.
- La mayoría de los documentos y anexos entregados por Gasnacer pueden ser utilizados para la formulación de su plan de gestión del riesgo de desastres teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la normatividad vigente.
- Se recomienda formular el plan de inversiones para el plan de gestión del riesgo que incluya la programación de cada una de las acciones de intervención que deben desarrollarse para los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre, para el corto, mediano y largo plazo, al igual que las áreas responsables de coordinación, gestión y ejecución, presupuesto y programación financiera que permitan su inclusión en la planeación presupuestal de la empresa.
- Según lo establecido por el párrafo 3 del artículo 2.3.1.5.2.1.1 del decreto 2157 de 2017, en el plan de gestión del riesgo se deben incluir todas las instalaciones donde se adelante la actividad que pueda generar riesgo de desastre. En el caso que dichas instalaciones tengan diferente ubicación geográfica a la sede principal, así pertenezcan a la misma entidad cada una deberá adelantar su plan de gestión del riesgo. Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario que la empresa realice los planes que le hacen falta.

Para el cumplimiento de las recomendaciones mencionadas anteriormente se establece un plazo de seis meses a partir de la publicación de la presente evaluación.

8.3 Aspectos Técnicos – Operativos

- Debido a las inconsistencias evidenciadas entre la información allegada por el prestador y la reportada en SUI referente a los departamentos atendidos y el consumo reportado en m³, es necesario que se explique cuál es la razón de esta diferencia y de ser necesario se realicen los correspondientes cargues de información.

- Debido a que la empresa utiliza un odorante diferente a THT y Mercaptano, es necesario que en el momento de reportar la información al SUI correspondiente a IO, sea aportado por el prestador en las observaciones, el nombre del odorante utilizado, el nivel de concentración y parámetros de referencia, según lo establecido en la resolución CREG100 de 2003.
- Es importante aportar los soportes correspondientes con el ánimo de verificar cual fue la razón por la que hubo sobre ejecución en el rubro de “Redes” durante el periodo 2019.
- Se recomienda al prestador revisar los procedimientos planteados al interior de la empresa para determinar las razones por las cuales todos los eventos no fueron atendidos dentro de los tiempos establecidos (1 hora), tomando los correctivos necesarios y de esta manera ver reflejada la gestión con un IRST del 100%.
- Revisar la información reportada en el SUI con el fin de identificar porque la información cargada difiere de la información aportada por el prestador en el marco del desarrollo de la presente evaluación integral y gestionar los correctivos necesarios

Los correctivos señalados en los “Aspectos técnicos-operativos” del presente capítulo, así como sus resultados y los respectivos soportes, deberán ser informados a la SSPD en un término de 3 meses contados a partir de la publicación de la presente evaluación integral.

8.4 Aspectos Comerciales y Tarifarios

- De acuerdo con la información generada en el aplicativo O3 -SUI, Gasnacer registra un mercado en Chimichagua/ Cesar, con un total de 408 suscriptores atendidos; no obstante, en el análisis de la información tarifaria no se encontró aprobación de cargos para este mercado, ni información en los formatos tarifarios del SUI.

En ese sentido, se recomienda a la empresa realizar la revisión correspondiente del cargue de información al SUI respecto al formato B1 y los formatos tarifarios para el mercado de código 59, con el fin de establecer si este hallazgo corresponde a un problema de calidad de la información en SUI.

De ser así, es necesario que la empresa realice la reversión correspondiente de la información cargada para la vigencia 2019, y aclare la diferencia de datos entre la información comercial y la información tarifaria. Lo anterior, debe gestionarse en un término de 1 mes contado a partir de la publicación de la presente evaluación integral.

- De las 1.295 reclamaciones por la causal de “cobro de otros bienes o servicios en la factura”, se evidenció que 263 fueron resueltas a favor de los usuarios y aunque Gasnacer, informó que para la gestión en la reducción de este tipo de reclamaciones, se amplió el portafolio de productos, adicionando empresas de convenio de recaudo que ofrecen otros productos bajo este mismo modelo y se cambió el modelo operativo para las empresas de convenio de recaudo con el objetivo de disminuir las inconformidades de trámites ya realizados, se recomienda que la empresa evalúe y gestione todos los aspectos irregulares que

se puedan estar presentando en el cobro de otros conceptos de manera previa a futuras reclamaciones y en consonancia de las reglas de comportamiento previstas en la Resolución CREG 080 de 2019, lo anterior, en un plazo no mayor a 3 meses contados a partir de la publicación de la presente evaluación integral.

- En los indicadores técnicos – administrativos, Gasnacer presentó incumplimiento en uno de los indicadores al estar fuera de la referencia fijada en el cálculo promedio respecto a la relación entre número de reclamos por facturación resueltos a favor de los usuarios.

En consecuencia, se recomienda a la empresa gestionar y reforzar los procesos administrativos de acuerdo a los procedimientos establecidos por la empresa para el correcto desarrollo las tareas y acciones propias de las dependencias adscritas al área comercial y de atención al usuario, con el propósito de reducir cualquier error que puede estar desencadenando continuas decisiones resueltas a favor de los usuarios, que revelan cargas no justificadas a los usuarios que conllevan a un proceso de reclamación administrativa. El avance para lograr soluciones de reducción a posibles errores que estén dando incumplimiento al indicador, deberán ser informadas a esta Superintendencia en un término no mayor a 4 meses contados a partir de la publicación de la presente evaluación integral.

- En relación con la gestión de la cartera en mora, se recomienda a la empresa revisar la gestión que realiza con base en un procedimiento establecido en el año 2011, en este sentido es posible que la forma de gestionar clientes morosos haya cambiado, de igual manera se recomienda actualizar el procedimiento e incluirle la forma actual con la cual se realiza la gestión de los clientes morosos, para lo anterior, la empresa debe evidenciar que ha implementado, ajustado o actualizado el procedimiento en un plazo no mayor a 3 meses contados a partir de la publicación de la presente evaluación integral.
- En cuanto a la gestión de los clientes suspendidos, actividad que está íntimamente ligada a la gestión de clientes con deuda en mora, la SSPD recomienda a la empresa incluir en el procedimiento de gestión de clientes en mora, un capítulo que describa las acciones que deben realizarse con los clientes que no se reconectan luego de haber sido suspendidos, con lo cual se garantice una gestión integral, más completa con este tipo de clientes, para lo anterior la empresa debe evidenciar que ha implementado, ajustado o actualizado el procedimiento en un plazo no mayor a 3 meses contados a partir de la publicación de la presente evaluación integral .
- El procedimiento que actualmente utiliza la empresa para gestionar clientes con deuda en mora debe incluir un capítulo que describa acciones encaminadas a reforzar la cultura de pago de los clientes con deuda en mora, para lo anterior la empresa debe evidenciar que ha implementado, ajustado o actualizado el procedimiento en un plazo no mayor a 3 meses contados a partir de la publicación de la presente evaluación integral.
- En relación con el volumen de gas reportado en SUI durante el año 2019, en el mercado San Martín-Cesar, se encontró que la empresa reporta un dato que no corresponde, al parecer lo que la empresa reporta, es el volumen de gas diario y no el dato mensual tal como debería reportarlo.

Por lo anterior, se recomienda a la empresa revisar y corregir la información reportada, esto teniendo en cuenta que el dato que debió ser reportado era el volumen de gas mensual y no el diario como al parecer lo reportó, para lo anterior la empresa debe evidenciar en un plazo no mayor a 3 meses contados a partir de la publicación de la presente evaluación integral mediante comunicación enviada a la SSPD sobre las acciones implementadas para corregir la información reportada.

- En cuanto a las diferencias de los componentes tarifarios evidenciadas para el Sub Mercado Cesar-Magdalena-Norte Santander, se recomienda a la empresa revisar e informar a la SSPD las causas que han determinado tales diferencias para el competente de Suministro – G específicamente, la empresa debe enviar un informe en el que se pueda evidenciar el detalle con el cual calculó el costo. De igual manera se recomienda a la empresa revisar las diferencias presentadas para dicho componente en el Sub Mercado San Diego - La Gloria y en el Mercado San Martín-Cesar, para lo anterior la empresa debe enviar a la SSPD en un plazo no mayor a 3 meses contados a partir de la publicación de la presente evaluación integral el informe correspondiente.
- En relación con la información allegada por la empresa referida a las facturas de las compras de gas y transporte, para la DTGGC no fue posible verificar que las cantidades (volumen de gas) y valores de cada factura fueran los mismos reportados en SUI y en el archivo Excel enviado por la empresa como respuesta al requerimiento de la Integral (numeral 4.2 del requerimiento).

Por lo anterior, se recomienda a la empresa revisar los datos reportados para determinar los motivos de las diferencias para los meses de febrero, junio y septiembre de 2019; para atender lo anterior, la empresa debe enviar a la SSPD en un plazo no mayor a 3 meses contados a partir de la publicación de la presente evaluación integral un informe que explique los motivos de las diferencias.

8.5 Aspectos asociados al reporte de Información al SUI

- Con relación a la información disponible en el Sistema Único de Información - SUI del año 2019, se evidencia que todos los cargues se realizaron de manera oportuna, por tanto, se recomienda al prestador continuar con la certificación de la información en el SUI, tal cual como se viene realizando, en los tiempos definidos conforme a la normativa vigente y con la calidad requerida.
- Para futuras reversiones, es indispensable el cumplimiento de los requisitos de la Resolución 20171000204125 de 18 de octubre de 2017 o de la norma que sustituya o modifique.

Proyectó: Diana Cecilia Adarve – Contratista DTGGC
Eliana Paola Bohórquez – Profesional Universitaria DTGGC
Paola Andrea Montoya – Contratista DTGGC
Camilo Ibáñez Aldana – Contratista DTGGC
Javier Vargas Machado – Contratista DTGGC
Jesús Edgardo Chaparro – Asesor DTGGC
Revisó y aprobó: Luz Mery Triana Rocha – Directora Técnica de Gestión de Gas Combustible